EL LIDER DE CONTRATACION DEL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA SENA REGIONAL – CAQUETA, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5064433

C E R T I F I C A:

Que la empresa Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonía, identificado con NIT. 900486665 prestó el servicio mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, Lo anterior con afectación al RP No. 88323 del 13 de junio de 2023 y Factura Electrónica No. SOL 2333

Que, en mi calidad de supervisor del Contrato, se realizó la verificación del pago de seguridad social a través del operador ASOPAGOS, según reporte de la Planilla No 27280966 con fecha de pago 09 de agosto de 2023, así mismo se consultó con la oficina de aportes del SENA quienes certifican que el Empleador con Razón Social SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA, identificado con Nit 900486665, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun

El señor Jorge Andrés Farfán Chaparro con cédula de ciudanía No. 2.336.326 de Florencia, representante legal de Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonía, presentó oficio con soportes anexos donde reporta que la empresa no está obligada al pago de aportes parafiscales, este oficio fue radicado No.18-1-2023-003115 del 18 de agosto de 2023. Entregados a la Oficina de Aportes para su trámite pertinente

VALOR TOTAL Del CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5064433 del 16/06/2023 RP 88323 DE 13/06/2023				**$28.325.000**
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DEL GASTO**	**RECURSO**	**FUENTE**	**VALOR A PAGAR**
951624 CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	**10**	**NACION**	**$28.325.000**
Primer (1) Pago				**$28.325.000**
Saldo después del primer (1) pago				**$28.325.000**

La presente certificación para trámite de pago por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($28.325.000).

Dada en Florencia, Caquetá a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ

Proyecto: Yanteh Paola Vargas-Dinamizadora Ambiental y Energética Paola Vargas

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 22/08/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUEA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	YANETH PAOLA VARGAS NUÑEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5064433
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la planta y con los procedimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente.
VALOR:	$28.325.000
CONTRATISTA:	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA
NIT:	900486665
LUGAR DE EJECUCIÓN:	FLORENCIA-CAQUETA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de junio del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de junio del 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$28.325.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$28.325.000
PRÓRROGA No:	N/A .
ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN No:	N/A

FORMA DE PAGO:	Radicación de la factura por parte del Contratista, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: • Factura o documento equivalente. Informe detallado y soportado de actividades. • Actualización de la Hoja de Vida de la Planta de Tratamiento. • Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal. • Certificación de paz y salvo expedida por la oficina de promoción y relaciones corporativas de la Regional, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar. • Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar. • Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. • Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II

3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	NO SE REQUIRIÓ	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	CUMPLIÓ	
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO SE REQUIRIÓ	
6. Responder por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se	CUMPLIÓ	

causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o certificar que se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje-SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012	CUMPLIO	Certificado – Evidencia publicada en el SECOP II
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos para el servicio objeto de contrato por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	CUMPLIO	
9. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos que se requieran para el servicio serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega	CUMPLIO	

total a satisfacción en el lugar indicado		
10. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	CUMPLIO	Factura Electrónica acorde al valor del contrato - Evidencia publicada en el SECOP II
11. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del mantenimiento ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	CUMPLIO	
12. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir negativamente en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	NO SE REQUIRIÓ	
13. Actuar de buena fe y con lealtad, en las diferentes etapas precontractuales y contractuales.	CUMPLIÓ	
14. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, por concepto de compras, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato.	CUMPLIÓ	Planilla de pago – Evidencia reposada en el SECOP II
15. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II

16. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.		
17. Si el CONTRATISTA es persona jurídica, deberá anexar la evaluación de estándares mínimos	CUMPLIO	Evaluación de estándares mínimos – Evidencia reposada en el SECOP II
18. Prestar el servicio de mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la planta y con los procedimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II
19. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO SE REQUIRIÓ	
20. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	NO SE REQUIRIÓ	
21. Ejecutar el objeto del siguiente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas, financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II

cuales hacen parte vinculante del contrato.		
22. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	CUMPLIO	
23. Sin perjuicio de autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del SENA	CUMPLIO	
24. Actuar de buena fe y con lealtad, en las diferentes etapas precontractuales y contractuales	CUMPLIO	
25. Realizar el mantenimiento de las PTAR, cumpliendo las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II
26. Garantizar que el mantenimiento preventivo de la PTAR se realice según las memorias descriptivas de la PTAR que entre otras requiere de la succión mecánica de aguas residuales contenidas en el pozo digestor, recolección y retiro manual de lodos, lavado de cámaras y puesta en funcionamiento nuevamente de la planta.	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II
27. Incluir dentro de las labores de mantenimiento de la PTAR, la limpieza de trampas de grasa del sistema de recolección de aguas residuales de la Entidad.	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II

28. Garantizar que los vehículos destinados para el transporte de residuos peligrosos que se generen en ocasión del mantenimiento de la PTAR, cumplan con la normatividad ambiental contenida en la resolución conjunta No. 1164 de 2002 del Min-ambiente, como el decreto 1609 de 2002 expedido por la presidencia de la república, y las normas que lo modifiquen o las sustituyan	CUMPLIO	
29. Tener la matriz de peligros, en donde se indiquen los riesgos asociados a la construcción, donde se incluya: Trabajo en alturas y trabajo en espacios confinados, de acuerdo con lo señalado en el manual de contratación del SENA.	CUMPLIO	
30. Presentar y aplicar durante la ejecución de las obras sus programas de gestión de los riesgos críticos y prioritarios tales como; prevención y promoción de caídas, trabajo en espacios confinados, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.	CUMPLIO	
31. El contratista debe presentar el plan de gestión ambiental de la obra.	CUMPLIO	
32. Garantizar el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales y de los lodos se realice en sitios autorizados	CUMPLIO	

para este fin y con todos los permisos y licencias señaladas en la normatividad vigente.		Certificados de disposición final – Evidencia publicada en el SECOP II
33. Entregar informe técnico en medio físico y magnético, con registro fotográfico de los procedimientos realizados durante el mantenimiento de la PTAR con las respectivas recomendaciones y el plan de mantenimiento preventivo para garantizar su buen funcionamiento	CUMPLIO	Informe de Actividad – Evidencia publicada en el SECOP II
34. Hacer entrega del certificado de mantenimiento y correcto funcionamiento, para entregar ante la autoridad competente	CUMPLIO	Certificados de disposición final – Evidencia publicada en el SECOP II
35. Presentar actas de entrega, tratamiento realizado y disposición final de las aguas y los lodos.	CUMPLIO	Certificados de disposición final – Evidencia publicada en el SECOP II
36. Contratar la maquinaria y equipos requeridos para la realización de las obras de mantenimiento.	CUMPLIO	
37. El CONTRATISTA debe entregar copia del Plan de Contingencias aprobado por la autoridad ambiental competente, para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte.	CUMPLIO	Plan de contingencia - Evidencia publicada en el SECOP II
38. Presentar declaración juramentada en la cual manifieste que el vehículo usado para el transporte de residuos cumple con lo establecido en el decreto 1079	CUMPLIO	

de 2015, para lo cual el SENA Regional Caquetá podrá verificar mediante inspección al vehículo.		
39. El CONTRATISTA debe presentar declaración juramentada en la cual manifieste y acredite no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLIO	Evidencia reposada en SECOP II
40. Periódicamente deberá presentar al SENA Regional Caquetá certificado o actas discriminando las cantidades de residuos recolectados y tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final que este implementando	CUMPLIO	Evidencia reposada en SECOP II
41. El CONTRATISTA deberá presentar un programa de gestión de los riesgos críticos y prioritarios, especificando los riesgos del trabajo en alturas y en trabajos confinados.	CUMPLIO	Evidencia reposada en SECOP II
42. El CONTRATISTA deberá presentar un programa en el cual se establezca la prevención y protección contra caídas.	CUMPLIO	
43. Se deberá aportar y demostrar que los conductores de vehículos que transportan residuos peligrosos han sido debidamente capacitados para ejercer esta actividad.	CUMPLIO	

44. El CONTRATISTA deberá presentar copia del Plan de contingencias previsto.	CUMPLIO	
45. Presentar certificado de ejecución del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por un profesional competente el cual deberá aportar la licencia profesional.	CUMPLIO	El certificado fue presentado en la etapa pre-contractual – Evidencia reposada en el SECOP II
46. . Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, por concepto de compras, equivalentes al 3% sobre el valor del contrato, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato	CUMPLIO	Planilla de pago – Evidencia reposada en el SECOP II
47. El CONTRATISTA deberá presentar el comprobante del pago al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP), y deberá permanecer a paz y salvo en el pago de estos aportes, y a los parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o certificar que se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF,	CUMPLIO	Planilla de pago – Evidencia reposada en el SECOP II

según el artículo 25 de la Ley 1607 del 2012		
48. El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual.	CUMPLIO	
49. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	CUMPLIO	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
15-08-23	**SOL 2333**	**$28.325.000**	**$28.325.000**	**$0**	**100%**		

OBSERVACIONES

El Centro Tecnológico de la Amazonía requiere garantizar el buen estado sanitario de las características de calidad de las aguas residuales por lo que requiere el correcto funcionamiento de todo el sistema de tratamiento, cumpliendo con las condiciones generales y de saneamiento de las aguas servidas, el mantenimiento de la red de distribución y la planta de tratamiento de agua residual permite garantizar condiciones de salubridad en las instalaciones del centro de formación y cumplimiento de la normatividad, ya que la no atención de estas unidades puede llegar a ser un riesgo para la comunidad educativa, sumado a esto el Centro de formación cuenta con ambientes de preparación y/o trasformación de alimentos (agroindustria y cafetería), en los cuales se debe garantizar características de saneamiento de las instalaciones, por ello se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cajas de inspección, pozo séptico, trampas de grasa y PTAR.

Por lo tanto mediante la Aceptación de la oferta No. MC-CQT-CTA-0012-2023 del 29 de mayo del 2023 el SENA Regional Caquetá contrató con la empresa Soluciones Ambientales

Integrales de la Amazonía SAIDA S.A E.S.P el servicio de Mantenimiento a la Planta de Tratamiento de Aguas residuales del Centro Tecnológico de la Amazonía.

El ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LUIS ANGEL LOZADA OLAYA con comunicación/mediante SECOP II de fecha 09 de junio de 2023, ejerciciendo su supervisión desde el 09 de junio de 2023 hasta el 12 de junio de 2023, que a partir del 13 de junio de 2023 fue designado el profesional JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ mediante notificación del SECOP II.

El contrato cuenta con el apoyo técnico de la Ingeniera Yaneth Paola Vargas Nuñez para verificación del cumplimiento de actividades en el proceso de ejecución.

El contrato fue ejecutado en el mes de julio del 2023 con un avance de cumplimiento del 100%, como evidencia la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA SAIDA S.A E.S.P sube en la plataforma SECOP 2 informe con evidencias fotográficas, actas de disposición final y demás documentos requeridos en los estudios previos.

Elaboró: Yaneth Paola Vargas, Dinamizadora Ambiental y Energética Paola Vargas

.Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernández,Supervior del contrato No. CO1.PCCNTR.5064433 .

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA. S.A. E.S.P.	**CONTRATO No** **CO1. PCCNTR.5064433 DEL 2023**
	INFORME TÉCNICO FISÍCO MANTENIMIENTO PTAR
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO TÉCNOLOGICO DE LA AMAZÓNIA- SENA REGIONAL CAQUETÁ	**FECHA** AGOSTO 05 DE 2023
	PERIODO REPORTADO AÑO 2023

PRESENTADO A:
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONÍA SENA REGIONAL CAQUETÁ

INTRODUCCIÓN

SAIDA S.A. E.S.P., es una empresa ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, acreditada mediante licencia ambiental aprobada por CORPOAMAZONÍA, a través de la Resolución No. 002 de 2012 y modificada por la Resolución No. 1234 de 2017; para prestar los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos de origen doméstico e industrial.

Gracias a su amplia experiencia y calidad en la prestación de sus servicios a diferentes gremios comerciales en el territorio colombiano, fue contratado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, regional Caquetá, para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y del sistema séptico de la portería, del Centro Tecnológico de la Amazonía de SENA Regional Caquetá, teniendo en cuenta el contrato **CO1. PCCNTR.506443** de 2023

Es importante resaltar, para efectos de disposición de residuos, SAIDA S.A. E.S.P., está comprometida con el cumplimiento de la normatividad ambiental que aplique, por esta razón y teniendo en cuenta el objeto de este contrato, el tratamiento y la disposición final de estas aguas residuales de origen doméstico, se regirán por lo dispuesto en la Resolución 0631 de 2015.

En este sentido, en el presente informe se detallarán cada una de las actividades realizadas y los equipos utilizados desde el sábado 05 de agosto, hasta el día domingo 06 de junio del presente año, para ejecutar las obligaciones establecidas en el contrato **CO1. PCCNTR.5064433** DEL 2023

De igual manera, se reflejarán las recomendaciones para futuros mantenimientos de estos importantes sistemas, con el objetivo de garantizar su duración y eficiencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para el inicio de las actividades, las cuales se hacen a partir del día sábado 05 de agosto se realiza la respectiva charla diaria de seguridad a cargo del Coordinador de Operaciones, y se realizan las pruebas de los equipos, los cuales se detallan a continuación:

INSPECCIÓN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA

- 1 bomba eléctrica.
- 1 bomba electro sumergible.
- 1 bomba auto cebante diésel.
- 1 Camión de vacío.
- 1 Camión furgón.
- 1 Volqueta Hermética.
- 1 Bomba neumática.
- 40 Metros de líneas de flujo (Mangueras rígidas de 3” y 4”).
- 1 Hidrolavadora.
- Lasos

INSPECCION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD •

Casco de seguridad tipo minero clase b.

- Macara respiratorio con visor de doble cartucho 3M
- Monogafas transparentes
- Traje de bioseguridad impermeable desechable.
- Guantes de vaqueta corto
- Guantes de nitrilo 13”
- Guantes de nitrilo 18”
- Guantes de poliuretano
- Botas de caucho punta de acero
- Impermeable completo con capota
- Arnés de dos argollas, 2 eslingas, laso

INSPECCION EQUIPOS DE ASEO•

Cepillos para piso industriales

- Escobones industriales
- Hidrolavadora

INSPECCION ELEMENTOS QUIMICOS

- Hidróxido de Calcio
- Nontox
- Cemento
- Ácido muriático
- Cal
- hipoclorito

De igual manera, se procedió a inspeccionar el estado del sistema séptico de la portería y de los sistemas que descargan en la PTAR (baterías sanitarias, cocina, entre otros).

1.1. DÍA 1: SÁBADO 05 DE AGOSTO DE 2023.

Se iniciaron labores a las 04:00 pm con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Aislamiento y aseguramiento de las zonas a intervenir, con cinta de peligro.
2. Cierre general del sistema que descarga en la PTAR (baterías sanitarias, cocina, entre otros)
3. Remoción de los residuos superficiales (hojas y demás desechos) de la PTAR, despejando el área a trabajar y evidenciando el estado de la misma.
4. Aplicación de Hidróxido de Calcio y Nontox en las áreas circundantes de las tapas de los compartimientos de la PTAR, para mitigar los olores y proliferación de vectores.
5. Retiro manual de las tapas o placas para la oxigenación de la PTAR.
6. Limpieza de las canales en contorno de la PTAR.
7. Alistamiento y aseguramiento de mangueras al vehículo transportador.
8. Se inicia la respectiva succión de las aguas residuales para el posterior cargue, hacia los vehículos (camión de vacío y volqueta hermética sellada)
9. Adecuación de cuneta perimetral de la PTAR para canalización de aguas lluvias.

Alrededor de las 12:30 pm, se procedió abandonar las instalaciones del Centro Tecnológico de la Amazonía del SENA Regional Caquetá, dejando las áreas intervenidas en completo orden y aseo.

1.2. DÍA 2: DOMINGO 06 DE AGOSTO DE 2023.

Se iniciaron labores a la 09:00 am con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Se inician labores para continuar con la succión y el cargue del agua de la PTAR, hacia los vehículos camión de vacío y volqueta sellada hasta terminar con los lodos para así iniciar la limpieza de paredes de la PTAR.
2. Se procede con el cepillado de paredes de los compartimientos. y con la ayuda de la hidro lavadora para realizar una limpieza profunda
3. Lavado de la placa de la PTAR y la caseta de la antigua bomba.

4. Aplicación de Hidróxido de Calcio y Nontox en las paredes de los compartimientos de la PTAR.
5. Retro lavado del lecho filtrante.
6. Tapar los compartimientos de PTAR.
7. Aplicación de emulsión agua – cemento (70% agua – 30% de cemento) para mejorar el aspecto de la PTAR. (se adjuntan fotos)
8. Recolección de equipos y herramientas.
9. Lavado, limpieza y recolección de residuos.

TRAMPA DE GRASA #1 (CERCA DE LA COCINA)

10. Desplazamiento de los equipos necesarios para la caja de la trampa de grasa situada al respaldo de la cocina.
11. Remoción de los residuos superficiales (hojas y demás desechos) de la caja de trampa de grasa, despejando el área a trabajar y evidenciando el estado de la misma
12. Retiro manual para tapas para la oxigenación de la caja trampa de grasa.
13. Cargue de lodos hacia el camión de vacío
14. Aplicación de Hidróxido de Calcio y Nontox en las paredes de los compartimientos de la PTAR.
15. Retro lavado del lecho filtrante.
16. Tapar la PTAR.
17. Aplicación de emulsión agua – cemento (70% agua – 30% de cemento) para mejorar el aspecto de la caja de trampa de grasa.
18. Recolección de equipos y herramientas.
19. Lavado, limpieza y recolección de residuos.

TRAMPA DE GRASA #2 (CERCA DE LA PTAR)

20. Desplazamiento de los equipos necesarios para la caja de la trampa de grasa situada cerca de la PTAR.
21. Remoción de los residuos superficiales (barrido de desechos) de la caja de trampa de grasa, despejando el área a trabajar y evidenciando el estado de esta
22. Retiro manual de las tapas para la oxigenación de la caja trampa de grasa.
23. Al destapar la caja de trampa de grasa, se encuentra un taponamiento con objetos como palos, restos de hojas de asbesto, trapos, tarros etc.) se

procede al retiro de los mismos para facilitar la succión de aguas, grasas y lodos.

24. Succión y cargue de lodos y aguas hacia el camión de vacío,
25. Aplicación de Hidróxido de Calcio y Nontox en las paredes de los compartimientos de la PTAR.
26. Retro lavado del lecho filtrante.
27. Tapar la trampa de grasa.
28. Aplicación de emulsión agua – cemento (70% agua – 30% de cemento) para mejorar el aspecto de la caja de trampa de grasa.
29. Recolección de equipos y herramientas.
30. Lavado, limpieza y recolección de residuos.

SISTEMA SEPTICO INTEGRADO (SITUADA AL RESPALDO DE LA PORTERÍA)

31. Desplazamiento de los equipos y personal necesario para la intervención del **SISTEMA SEPTICO INTEGRADO** situado al respaldo de la portería
32. Remoción de los residuos superficiales (hojas, demás desechos y capa de tierra que genera presión a las tapas de los compartimientos de la PTAR), despejando el área a trabajar y evidenciando el estado de la misma
33. Retiro manual para tapas para la oxigenación de la PTAR.
34. Cargue de lodos de la PTAR, hacia el camión de vacío, en la cual se pudo trasegar un volumen de 05 bbls de lodos, para ser tratados y dispuestos en las instalaciones de SAIDA S.A E.S.P.
35. Lavado con la hidro lavadora y cepillado de paredes de los compartimientos.
36. Aplicación de Hidróxido de Calcio y Nontox en las paredes de los compartimientos de la PTAR.
37. Retro lavado del lecho filtrante.
38. Tapado del SISTEMA SEPTICO INTEGRADO.
39. Recolección de equipos y herramientas.
40. Lavado, limpieza y recolección de residuos.
41. Entrega al Centro Tecnológico de la Amazonía del SENA Regional Caquetá, del mantenimiento y limpieza de la PTAR, limpieza de caja de trampa de grasa #1, limpieza de caja de trampa de grasa # 2 y succión, limpieza al sistema séptico integrado.

Para garantizar la seguridad de los trabajadores durante el mantenimiento y limpieza de la PTAR, se tiene en cuenta la seguridad del personal para ello se verifica que utilicen el equipo de protección personal (EPP) adecuado, los conductores de los vehículos de succión y volqueta usan cascos, gafas de protección y calzado resistente, mientras que los operarios de limpieza cuentan con overoles impermeables, casco, guantes resistentes a químicos, botas de seguridad con punta de acero y máscaras respiratorias de acuerdo con la posible exposición a gases y vapores tóxicos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS REALIZADOS

2.1. Limpieza de la caseta, placa y tapas de los compartimientos de la PTAR.

Se delimitó y aseguro el área a intervenir con cinta de peligro, posteriormente, se procedió hacer la limpieza y extracción con la ayuda de rastrillos, escobas, palas y carretillas, de los residuos (hojas, plásticos y demás) que estaban ubicados en la placa de la PTAR. De igual manera, se realizó la limpieza, lavado y desinfección de la caseta que está ubicada adyacente a esta placa, con la ayuda de la hidro lavadora y la adición de hipoclorito.

2.2. Extracción del agua residual y lodos de los compartimientos de la PTAR.

Previo al levantamiento de las tapas de la PTAR, se adicionó Oxido de calcio y Nontox, con la adición de hidróxido de calcio, ácido muriático e hipoclorito (en bajas concentraciones), se pudo de mitigar los malos olores provenientes de estos compartimientos, facilitando su mantenimiento.

Una vez retiradas las tapas de los compartimentos, de la PTAR, se inició el trasiego del agua residual de origen doméstico, lodos acuosos y sólidos, hacia los vehículos camión de vacío, volqueta hermética sellada y turbo sellada en europanel), con la ayuda de una bomba electro sumergible y manguera de 3”. La instalación de la malla que retenga los residuos sólidos no biodegradables, facilitó el trabajo de la bomba de succión evitando perdida de tiempos operativos.

Luego del retiro de las aguas residuales de origen doméstico, se procedió a la extracción de los lodos. Para esta actividad, el personal de SAIDA S.A. E.S.P., con sus respectivos EPP, ingresó a los compartimientos de esta PTAR, para trasegar

los lodos con la ayuda de una bomba neumática y manguera de 3” hacia la volqueta hermética
Una vez evacuados en su totalidad el agua residual y los lodos de la PTAR, el personal de SAIDA S.A. E.S.P, procedió a ingresar nuevamente a los compartimientos, incluido el del lecho filtrante, para realizar un lavado y desinfección de estos. Para esta actividad, se contó con la ayuda de la hidro lavadora, escobas, escobones, cepillos e hipoclorito (en baja concentración). Finalizada esta actividad, se adiciono a todos los compartimientos, oxido de calcio en las paredes y superficie, e hidróxido de calcio en la base, con el objetivo de mitigar olores, potencializar la eficiencia del sistema y dar inicio al llenado de los compartimientos.

Por último, se realizó una emulsión de agua – cemento (70% agua – 30% de cemento) para ser aplicada en la placa de la PTAR, con el objetivo de mejorar el aspecto a la misma.

2.3. Almacenamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

En las instalaciones de SAIDA S.A. E.S.P., se procede con los trasiegos o descargues de los residuos transportados en los vehículos hacia la piscina de almacenamiento con capacidad de 2500 bbls, para realizar la tomar de muestras y analizarlas en el laboratorio, con el objetivo de determinar las características y concentraciones de este residuo, para su posterior comparación, una vez terminado el tratamiento, garantizando la efectividad de los procedimientos.

Como resultado del test de jarras, se determina la necesidad de realizar un tratamiento preliminar para los 310 bbls agua residual doméstica, el cual consiste en recircular el agua de esta piscina, aplicación de sulfato de aluminio tipo A para favorecer la coagulación y posterior arrastre de los sólidos suspendidos. De igual manera, se adiciono hipoclorito de sodio para controlar la carga microbial. Posteriormente, se dejó decantar por un periodo de 8 horas, para luego ser conducido al tratamiento primario.

El tratamiento primario (sistema de Flotación de Aire Disuelto DAF): consiste en la desestabilización del material coloidal y su posterior aglomeración (coagulación, floculación), mediante la neutralización de cargas y aglutinamiento con la adición de polímeros en la planta de tratamiento GEM (Gas Energy Mixing), y finaliza con la separación de lodos para posterior disposición final, desinfección y vertimiento del

agua tratada, una vez alcanzados los límites permisibles, mediante campo de infiltración, sin exceder la capacidad de 22 L/S, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución No. 1234 de septiembre 19 de 2017, emitida por CORPOAMAZONIA.

2.4. Almacenamiento, tratamiento y disposición final de los lodos.

Los 296 bbls de lodos extraídos de la PTAR, están dispuestos en la bio-pila con capacidad de 2.500 bbls, para ser tratados mediante espesamiento, donde se logra una reducción del volumen que varía del 30 % – 80 % (compresión por gravedad) previo al tratamiento químico, el cual se realiza por medio del proceso de deshidratación y neutralización de los constituyentes peligrosos, para su posterior manejo y tratamiento biológico, mediante bioestimulación /degradación con adición de materia orgánica y material de enmienda. Es importante aclarar, que este tratamiento demanda mucho tiempo para alcanzar los parámetros permisibles de disposición final.

2.5. Hallazgos de la PTAR portería principal del SENA.

Con la ayuda de 6 operarios de SAIDA S.A E.S.P., se inició de forma manual, apoyados de palas, picas y carretillas, el retiro de la capa de tierra del sistema séptico de la portería el cual tiene una capacidad de 2000 litros, y como se observa a continuación en las imágenes:

Deterioro total de las tapas superiores del sistema séptico, debido a la compresión de la tierra.





Estado en el que se encuentra el SISTEMA SEPTICO INTEGRADO de la portería





Tapas del SITEMA SEPTICO hundidas; posible causa sobre peso de tierra





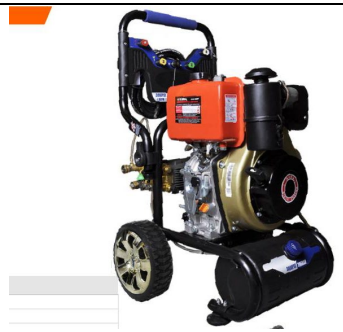




Evidencia abertura en el soporte de la tapa y en la división de los compartimientos del sistema integrado de la portería

Tabla 1: Listado de personal equipos y materiales para la ejecución de las actividades.

PERSONAL	MATERIALES	EQUIPOS	
1 inspector siso, 1 jefe de obra y 6 operarios	carretillas. 4 palas. 3 Rastrillos 3 Escobas y escobones. 3 Cepillos. 1 Cinta de peligro de 500 metros. 3 galones de desengrasante industrial. 5 galones de Hidróxido de calcio. 2 galones de Ácido muriático. 2 galones de Nontox. 1 Botiquín tipo B. 1 Camilla de emergencia. 2 extintores multipropósitos de 20lb c/u. 50 bolsas rojas. 10 bolsas verdes. 10 bolsas negras. 30 tulas.	Furgón	
		Camión de vacío con capacidad de 31 bbls.	

PERSONAL	MATERIALES	EQUIPOS	
		Mangueras rígidas de 3” y 4” con sus respectivos acoples.	
		Hidro lavadora Diesel 10 Hp/3.600 PSI	
		Bomba Eléctrica	

PERSONAL	MATERIALES	EQUIPOS	
		Volqueta hermética con capacidad de 80 bbls.	
		Bomba auto cebante diésel.	
		Bomba electro sumergible.	

Fuente: SAIDA S.A. E.S.P.

3. RECOMENDACIONES

- Realizar revisión más continua de la trampa de grasa N° 2 cerca de la PTAR, para monitorear y evitar que se colmate de residuos que obstruyan el paso de agua hacia la PTAR, como se encontró en esta ocasión al momento de abrirla.

- Construir un nuevo sistema séptico en la portería, debido a que el sistema integrado actual presenta averías como se puede evidenciar en las imágenes anexadas en el informe.

NOTA:

Nos complace informar, que durante la realización de la operación de mantenimiento y limpieza en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en sus instalaciones, contamos con la valiosa colaboración de la pasante PAULA ANDREA RAMIREZ OLAYA, proveniente de su institución, quien recibe formación en el área de MONITOREO AMBIENTAL, con su aporte, apoyo y conocimientos a nuestras labores diarias.
Agradecemos sinceramente al CTA- SENA Regional Caquetá y esperamos que esta colaboración continúe enriqueciendo nuestro equipo para nuestro trabajo en pro del medio ambiente.

ANEXO FOTOGRÁFICO









Retiro de hojas, tierra, tapas de la PTAR









CONDICION EN EL QUE SE ENCONTRO









Limpieza de la placa y lavado compartimientos de la PTAR.









Lavado de compartimientos	**Lavado de compartimientos**









Lavado de compartimientos y lecho filtrante









Limpieza, desinfección, control de plagas y lechado de trampas de grasa









Limpieza, lechado superficie PTAR







Intervención cajas cercanas a la PTAR, se encuentra ejemplar de tortuga y se libera a su habitat











Succión y retiro del sólido





Izquierda: Instalación señalización medidas 1 Mt x 80 Cm. PTAR
Derecha: Instalación señalización medidas 1 Mt x 50 Cm. Sistema séptico integrado Portería

ANEXO FICHAS TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA

TQi Tratamientos Químicos Industriales
Soluciones Ambientales Confiables

NONTOX
BIOCATALIZADOR

DESCRIPCIÓN
NONTOX es un poderoso agente biocatalítico para limpiar TPH (hidrocarburos totales de petróleo). Nontox, libera los contaminantes TPH en una forma más compatible para la remediación microbiana, a partir de la estimulación y el aceleramiento de las reacciones biológicas naturales.
NONTOX provee protección instantánea contra auto ignición por residuos de hidrocarburos, y acelera la degradación de compuestos peligrosos en agua y aplicaciones en tierras, a muy bajo costo comparado con las tecnologías tradicionales de limpieza y bioremediación.
NONTOX al combinarse con agua dulce o salada y oxigeno hará que el petróleo crudo, queroseno, gasóleo y otras sustancias orgánicas se descompongan rápidamente a dióxido de carbono y agua como productos finales.

BENEFICIOS
- Protección instantánea contra auto ignición por residuos de hidrocarburos.
- Proporciona limpieza superior de capas de aceites y grasas.
- Acelera las tasas de degradación de hidrocarburos.
- Reduce costos asociados a la remediación en aguas y tierras.
- Proporciona supresión inmediata y continúa de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles).
- Ayuda a la precipitación de metales en las descargas de aguas residuales.

GUIA DE USO
Es aplicado en diluciones con agua de (40 x 1) directamente al suelo contaminado, e inyectado en forma de spray en los cuerpos de agua contaminados en forma proporcional a la cantidad de hidrocarburos presentes. Se recomiendan aplicaciones múltiples, una vez por semana, para las aplicaciones de la tierra. Las concentraciones de la dilución varían, dependiendo de si la contaminación se da en agua o en suelo. En agua se recomienda mezclar un galón de Nontox en 15 galones de agua para tratar 930 metros cuadrados de capa de aceite.

APLICACIONES.
En limpieza de TPH (Hidrocarburos Totales de Petróleo).
En control de olores
En procesos de remediación de aguas y suelos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Apariencia:	Líquido
Color:	Incoloro – Ámbar claro
Viscosidad:	10 ± 5 Cp.
Densidad (g/cm³):	1.006 ± 0.004
pH:	3.5 ± 0.5
Solubilidad:	100% soluble en agua

COMPOSICIÓN
Proteínas altamente purificadas de fuentes minerales y vegetales. No contiene bacterias.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
El personal debe estar entrenado para la manipulación segura del producto.
El producto se debe almacenar por debajo de 45°C.

NOTA: En caso de vertido accidental, retire con abundante agua.

Para mayor información ver **Ficha de Datos de Seguridad.**

EMPAQUE
Tambores por 20, 60 y 200 kilogramos netos.

Fecha de última actualización: Enero de 2020

SERVICIO AL CLIENTE
Si usted requiere mayor información, visite nuestro sitio web www.tqi.co o al e-mail: info@tqi.co en Cali Colombia o con nuestro representante más cercano.

Dirección: Cra 36 #15 - 97, bod. 18,
Centro Industrial y Comercial Panorama, Yumbo -
Colombia Tel. (+57) 2 695 9567, (+57) 2 695 9568
Cel. (+57) 316 445 16 57
E-mail: info@tqi.com.co

GTM GRUPO TRANSMERQUIM

MASS

Responsible Care

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Nombre del Producto: **HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%**
Fecha de Revisión: Agosto 2014. Revisión N°3



ONU
UN:1791



NFPA

SECCION 1 : IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

PRODUCTO

Nombre Químico: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%
Número CAS: 7681-52-9
Sinónimos: Solución de hipoclorito de sodio, cloros, blanqueador, agua de jabel.

COMPAÑÍA: GTM

Teléfonos de Emergencia

México :	+55 5831 7905 – SETIQ 01 800 00 214 00
Guatemala:	+502 66285858
El Salvador:	+503 22517700
Honduras:	+504 2540 2520
Nicaragua:	+505 2269 0361 – Toxicología MINSA: +505 22897395
Costa Rica:	+506 25370010 – Emergencias 9-1-1. Centro Intoxicaciones +506 2223-1028
Panamá:	+507 5126182 – Emergencias 9-1-1
Colombia:	+018000 916012 Cisproquim / (571) 2 88 60 12 (Bogotá)
Perú:	+511614 65 00
Ecuador:	+593 2382 6250 – Emergencias (ECU) 9-1-1
Argentina	+54 115031 1774

SECCION 2 : COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS INGREDIENTES

HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% **CAS: 76681-52-9** **5%**

SECCION 3 : IDENTIFICACION DE PELIGROS

Clasificación ONU: Clase 8 Corrosivo
Clasificación NFPA: Salud: 3 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 1

VISION GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS. Perjudicial si es ingerido o inhalado. Causa irritación a los ojos y al tracto respiratorio. Causa daño substancial pero temporal del ojo.

EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

Inhalación:	Irritación de los ojos, la nariz y la garganta. Alta concentración del vapor produce quemaduras, edema pulmonar y de laringe, tos, disnea.
Ingestión:	Quemaduras en la boca, nauseas, vomito. Puede llegar a producir colapso circulatorio, delirio, coma y posible perforación del esófago y estomago.
Contacto con los ojos:	El contacto puede causar severa irritación y daño, especialmente a concentraciones mayores.
Contacto con la piel:	Causa quemaduras dependiendo de la concentración de la solución.
Efectos Crónicos:	Dermatitis, eczema, este producto es sensibilizador para muchas personas.

SECCION 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto Ocular:	Lave bien los ojos inmediatamente al menos durante 15 minutos con abundante agua. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Busque atención médica inmediata.
Contacto Dérmico:	Lave la piel inmediatamente con abundante agua por lo menos durante 15 minutos mientras se retira la ropa y zapatos contaminados. Si la irritación persiste repetir el lavado. Busque atención médica inmediata.
Inhalación:	Trasladar a la víctima al aire fresco. Si la respiración es difícil, suministrar oxigeno. Si la respiración se ha detenido, dar respiración artificial. Mantener a la víctima abrigada y en reposo.
Ingestión:	¡No induzca el vomito! Lave la boca con agua. Administre grandes cantidades de agua si la persona se encuentra consciente. Nunca administre nada por la boca a una persona inconsciente. Buscar atención médica inmediata.
Nota para los Médicos:	Después de proporcionar posprimeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

Química Universal

FICHA TÉCNICA

Versión: 1
Fecha: Junio 2017

PRODUCTO

Ácido Muriático

DESCRIPCIÓN

Producto elaborado a base de Ácido Clorhídrico

APLICACIÓN

Se utiliza como tratamiento de neutralización para superficies alcalinas como cemento, hormigón, y asbesto.

Evita la formación de jabones en muros de hormigón.

Se utiliza para el destape sanitario, es de gran concentración y alto rendimiento.

MODO DE USO

Muros: Debido a la alta concentración que presenta nuestro Ácido Muriático, se recomienda manipular con guantes.

Diluir en un recipiente plástico, 1 parte de Ácido Muriático por 3 ó 5 partes de agua, homogenizar.

Aplicar en la superficie a tratar con brocha o rodillo, dejar actuar por 15 minutos aproximadamente y enjuagar con abundante agua.

Destape sanitario: Vaciar ½ L de Ácido Muriático en el artefacto a destapar. Dejar reposar toda noche y en la mañana siguiente se puede utilizar.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda neutralizar (quemar) este tipo de superficies antes de pintar con Esmaltes Sintéticos, Barnices y Oleos ya que con esto se evita la formación de jabones (levantamiento de pinturas).

Mantener fuera del alcance de los niños y guardar en lugar seguro.

En caso que el producto tenga contacto con la piel, enjuagar con abundante agua.

Dirección: Lo Zañartu 092, Quilicura. Santiago. Fonos: +56226031883 - +56226270272.
E-mail: ventas@quimicauniversal.cl. www.quimicauniversal.cl

INFORME DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A. ESP
NIT: 900.486.665-8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PTAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA DE FLORENCIA SENA REGIONAL CAQUETA

DIA	FECHA	HORARIO	ACTIVIDADES DEL DIA	RECURSOS	PERSONAL	OBSERVACIONES
SABADO	05/08/2023	4 PM A 12,30	Aseguramiento de las zonas a intervenir, demarcandocon cinta reflectiva de peligro Estabilización de la PTAR, trampas grasas, pozos de inspección y demás zonas que converjan en este sistema, con Oxido de calcio (Cal Viva). Evacuación y transporte del agua residual domestica de la PTAR hasta las instalaciones de SAIDA S.A E.S.P Retiro y transporte de los lodos de la PTAR hasta las instalaciones de SAIDA S.A E.S.P Limpieza y desinfección de la PTAR y retro lavado del lecho filtrante Limpieza de caja de inspección de agua residual domestica	1. Bomba eléctrica. 1. bomba electro sumergible. 1.bomba electro sumergible Diesel. 1.Camion de vacío. 1. Camión de furgón. 1. volqueta hermética. 1. Bomba neumática. 40 metros de líneas de flujo (mangueras rígidas de 3" y 4") 1.hidrolavadora	1 jefe de obra. 1 inspector SISO, 1 pasante en monitoria ambiental y 5 auxiliares operativos	Se realiza el almacenamiento ytratamiento de las aguas residuales y los lodos procedentes de la PTAR, en lasinstalaciones de SAIDA S.A E.S.P.
DOMINGO	06/08/2023	9 AM A 1 PM 1 PM A 7 PM	Limpieza del sistema séptico actual de la portería principal del SENA, (kit tanque séptico plástico de 200 litros con trampa grasas) Cargue del agua de la PTAR, hacia el carro tanque, en el cual se pudo trasegar el agua residual, para ser tratadas y dispuestas. Cargue de lodos de la PTAR, hacia la volqueta hermética, capacidad 80 bbls de lodos, para ser tratadas y dispuestas. Succión de los lodos del sistema séptico de la portería con la ayuda del camión vacío Aplicación de emulsión agua - cemento (70% agua - 30% de cemento) para mejorar el aspecto de la PTAR Lavado, limpieza y recolección de residuos	1. bomba eléctrica 1. bomba electro sumergible. 1.bomba electro sumergible Diesel. 1.Camion de vacío. 1. Camión de furgón. 1. volqueta hermética. 1. Bomba neumática. 40 metros de líneas de flujo (mangueras rígidas de 3" y 4") 1.hidrolavadora		Se procede a dejar las instalaciones del Centro Tecnológico de la Amazonia delSENA Regional Caquetá dejando las áreas intervenidas en completo orden y aseo
LUNES	07/08/2023	9AM	Entrega de servicio realizado			Culminación del mantenimiento a la PTAR

ACTA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES

En las instalaciones de la **PLANTA DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS**, localizada en la vereda La Ceiba del Municipio de San Vicente del Caguán, se recibieron las aguas residuales domestica provenientes **del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CAQUETA**, generadas en el desarrollo de la operación, para ser tratadas garantizando el alcance de las exigencias normativas para su disposición de vertimiento al suelo mediante campo de infiltración, conforme a lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA Resolución 002 del 12 de enero de 2012 y Res. Modificatoria 1234 de septiembre 19 de 2017.

EMPRESA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CAQUETA**
NIT	**899.999.034**
PERIODO	**01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

FECHA DE INGRESO	TIPO DERESIDUOS GESTIONADO	CANTIDAD BLS	SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO	EMPRESA
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	310	CONVENCIONAL BIOLÓGICO-FÍSICO-QUÍMICO	SAIDA S.A. E.S.P.
TOTAL RESIDUOS		**310 Bbls**		

El proceso de tratamiento de agua residual tipo industrial y de tipo doméstico (Tratamiento fisicoquímico) cuenta con sistema de flotación y floculación de tecnología GEM (Gas Energy Mixing), continuado por una sedimentación, filtración y desinfección para posterior disposición final en área de infiltración y evaporación con recirculación de excesos. El tratamiento realizado al agua residual garantiza el alcance de las exigencias normativas.

Al agua tratada se le da una disposición final de vertimiento al suelo mediante campo de infiltración con capacidad de 22 L/s, cumpliendo con la Res. 1234 de septiembre 19 de 2017 emitida por CORPOAMAZONIA.

Para constancia se firma en San Vicente del Caguán a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

JORGE ANDRÉS FARFÁN CH
Gerente

ACTA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS ACUOSOS (PTAR)

En las instalaciones de la **PLANTA DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS**, localizada en la vereda La Ceiba del Municipio de San Vicente del Caguán, se recibieron los lodos acuosas (PTAR) provenientes del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CAQUETA .**, generadas en el desarrollo de la operación, para ser tratados garantizando el alcance de las exigencias normativas para su disposición de tratamiento mediante campo de infiltración, conforme a lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA Resolución 002 del 12 de enero de 2012 y Res. Modificatoria 1234 de septiembre 19 de 2017. Res. Modificatoria 0689 19 de agosto del 2020.

EMPRESA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CAQUETA**
NIT	**899.999.034**
PERIODO	**01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023**

FECHA DE INGRESO	TIPO DERESIDUOS GESTIONADO	CANTIDAD BBLS	SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO	EMPRESA
13 de agosto 2023	LODOS (PTAR)	296	Bio-pila Deshidratación	SAIDA S.A E.S.P.
TOTAL, RESIDUOS		**296 BBLS**		

Al agua tratada se le da una disposición final de vertimiento al suelo mediante campo de infiltración con capacidad de 22 L/s, cumpliendo con la Res. 1234 de septiembre 19 de 2017 emitida por CORPOAMAZONIA.

Los RESIDUOS DE SUELOS Y TIERRAS son tratados mediante el proceso de BIORREMEDIACION por BIOESTUMULACION, en la PLANTA DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS – SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA (SAIDA S.A. E.S.P.), en cumplimiento con la Resolución No 1234 del 19 de septiembre de 2017 con Resolución modificatoria No. 0689 del 19 de agosto de 2020.

Para constancia se firma en San Vicente del Caguán a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

JORGE ANDRÉS FARFÁN CH
Gerente

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36083-53
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2990
DESCRIPCIÓN:	Afluente STAR
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
1	% RAS **	%	Cálculo - Absorción Atómica	2023-01-10	6,52	N.D.
2	Aluminio total, Al	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2022-12-22	0,358	±0.0358
3	Cadmio total, Cd	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	< 0,002	±0.0002
4	Calcio total, Ca **	mg/L	SM 3030H, 3111 B, A.A.	2023-01-05	12,5	±0.7399
5	Cinc total, Zn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,026	±0.0009
6	Cloruros, Cl^-	mg/L	SM 4500-Cl^- B, Argentométrico	2022-12-15	107,2	±0.9862
7	Cobre total, Cu	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	< 0,008	±0.0001
8	Coliformes totales	NMP/100mL	SM 9221 B. Técnica de fermentación por múltiples tubos	2022-12-12	3500000	$1.6x10^6$;$7.6x10^6$
9	Conductividad eléctrica - en laboratorio	microS/cm	SM 2510 B, Electrométrico	2022-12-12	1045	N.D.
10	Cromo total, Cr	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,011	±0.0006
11	Demanda bioquímica de oxígeno DBO_5	mg/L O_2	SM 5210 B, 4500-O C Incubación Modificación de Azida	2022-12-12	86,7	±2.6886
12	Demanda química de oxígeno, DQO	mg/L O_2	SM 5220 C, Volumétrico, Reflujo Cerrado	2022-12-12	345	±24.15
13	Fenoles	mg/L	SM 5530 B, C, Destilación - Extracción con cloroformo	2022-12-13	< 0,049	±0.0022
14	Fósforo total, P	mg/L	SM 4500-P B,C, Colorimétrico, Ácido Vanadomolibdofosfórico	2022-12-12	4,29	±0.1229
15	Grasas y aceites	mg/L	SM 5520 D, Extracción Soxhlet	2022-12-15	5,75	±0.1942
16	Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 D, SM 5520 F, Extracción Soxhlet	2022-12-16	1,92	±0.0689
17	Magnesio total, Mg	mg/L	SM 3030H, 3111 B, A.A.	2023-01-06	2,24	±0.0898
18	Manganeso total, Mn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	0,064	±0.0106
19	Nitratos, N-NO_3^-	mg/L	SM 4500-NO_3-D, Electrodo de ión selectivo	2022-12-13	< 1,99	±0.01
20	Nitrógeno Kjeldahl, N	mg/L	SM 4500 Norg C, 4500 NH_3 B, C Semi-micro-Kjeldahl	2022-12-14	56	±2.1852
21	Plata total, Ag	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,005	±0.0002

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36083-53
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2990
DESCRIPCIÓN:	Afluente STAR
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
22	Plomo total, Pb	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	0,034	±0.0021
23	Sodio total, Na	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-03	95,4	±6.0792
24	Sulfatos, SO_4^{2-}	mg/L	SM 4500-SO_4^{-2} E,Turbidimétrico	2022-12-12	< 3,23	±0.2455
25	Sólidos sedimentables, SSED	mL/L	SM 2540 F, Volumétrico, Cono Imhoff	2022-12-15	2	±0.07
26	Sólidos suspendidos totales, SST	mg/L	SM 2540 D, Gravimetría, Secado	2022-12-15	108	±2.5229
27	Tensoactivos	mg/L	SM 5540 C, Surfactantes Aniónicos como SAAM	2022-12-12	< 0,14 [1]	±0.0074

1. Sustancias activas al azul de metileno, SAAM calculadas como sulfonato de alquilbenceno lineal (LAS), peso molecular de 288,372 g mol (dodecil sulfato de sodio).
SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23RD edition, 2017. (**): Variable que no se encuentra acreditada, (<): Menor que límite de cuantificación del método. (A.A.): Absorción Atómica. N.D.: No disponible.

Nota 1: Queda prohibida la modificación de cualquier información contenida en este informe.
Nota 2: Todas las secciones del presente documento son parte de un informe completo, el cual debe ser reproducido en su totalidad. Queda prohibida su reproducción parcial sin la autorización del Laboratorio Quimicontrol Ltda.
Nota 3: Los resultados presentados corresponden únicamente a las muestras relacionadas, en el estado en el que fueron recibidas en las instalaciones del Laboratorio Quimicontrol Ltda.; el laboratorio no es responsable de las etapas de muestreo ni transporte.
Nota 4: Descargo de responsabilidad: el Laboratorio Quimicontrol Ltda. no es responsable de la información suministrada por el Cliente y presentada en este informe, como información de contacto, fecha de muestreo y descripción de la muestra; por tanto, no es responsable cuando esta información afecte la validez de los resultados.

Este informe NO es válido para impresión ni almacenamiento sin firma original de las personas autorizadas por el Laboratorio.

CONSTANTINO NAPOLEÓN ZULOAGA MOYA
Químico, Matrícula profesional PQ-0412
Coordinador Técnico

RAFAEL ALBERTO ABELLO CUBILLOS
Microbiólogo

FIN DEL INFORME

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36105-58
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2997
DESCRIPCIÓN:	Efluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
1	Acidez total	mg/L $CaCO_3$	SM 2310 B, Volumétrico	2022-12-16	190,2	±4.755
2	Alcalinidad total	mg/L $CaCO_3$	SM 2320 B-pH 4,5, Volumétrico	2022-12-15	253,8	±1.5736
3	Arsénico total, As	mg/L	SM 3030 H, 3114 B, A.A. Generador de hidruros	2022-12-26	0,025	±0.0015
4	Bario total, Ba	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2023-01-12	0,649	±0.0276
5	Cadmio total, Cd	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-06	< 0,002	±0.0002
6	Cianuro total, CN^-	mg/L	SM 4500-CN^- C, F, Electrodo selectivo de cianuro	2022-12-12	< 0,429	±0.0135
7	Cinc total, Zn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,012	±0.0004
8	Cloruros, Cl^-	mg/L	SM 4500-Cl^- B, Argentométrico	2022-12-15	449,7	±4.1372
9	Cobre total, Cu	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	< 0,008	±0.0001
10	Color Real pH: 7,85 unidades λ = 620 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	1,8	N.D.
-	Color Real pH: 7,85 unidades λ = 436 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	2,2	N.D.
-	Color Real pH: 7,85 unidades λ = 525 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	1,7	N.D.
11	Cromo total, Cr	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,011	±0.0006
12	Demanda bioquímica de oxígeno DBO_5	mg/L O_2	SM 5210 B, 4500-O C Incubación Modificación de Azida	2022-12-12	83,5	±2.5894
13	Demanda química de oxígeno, DQO	mg/L O_2	SM 5220 C, Volumétrico, Reflujo Cerrado	2022-12-12	248,9	±17.423
14	Dureza cálcica	mg/L $CaCO_3$	SM 3500-Ca B, Volumétrico con EDTA	2022-12-16	60,9	±0.548
15	Dureza total	mg/L $CaCO_3$	SM 2340 C, Volumétrico con EDTA	2022-12-19	76,1	±1.4008
16	Fenoles	mg/L	SM 5530 B, C, Destilación - Extracción con cloroformo	2022-12-13	0,219	±0.0099
17	Fluoruros, F^-	mg/L	SM 4500-F^- C, Electrodo de ión selectivo	2022-12-15	< 0,66	±0.0466
18	Fósforo reactivo total leído como ortofosfato, P-PO_4^{3-}	mg/L	Método del ácido Ascórbico, SM 4500 P-E	2022-12-12	0,936	N.D.
19	Fósforo total, P	mg/L	SM 4500-P B,C, Colorimétrico, Ácido Vanadomolibdofosfórico	2022-12-12	< 3,51	±0.1007

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36105-58
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2997
DESCRIPCIÓN:	Efluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
20	Grasas y aceites	mg/L	SM 5520 D, Extracción Soxhlet	2022-12-15	8,23	±0.2781
21	Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 D, SM 5520 F, Extracción Soxhlet	2022-12-16	0,729	±0.0263
22	Hierro total, Fe	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-10	0,529	±0.0251
23	Mercurio total, Hg *	mg Hg/L	SM 3112 B	2022-12-19	<0,00100	±0.20
24	Nitratos, N-NO_3^-	mg/L	SM 4500-NO_3-D, Electrodo de ión selectivo	2022-12-13	< 1,99	±0.01
25	Nitritos, N-NO_2^-	mg/L	SM 4500-NO_2-B, Colorimétrico	2022-12-12	< 0,006	±0.0003
26	Nitrógeno Kjeldahl, N	mg/L	SM 4500 Norg C, 4500 NH_3 B, C Semi-micro-Kjeldahl	2022-12-14	58,9	±2.2985
27	Nitrógeno amoniacal, N-NH_3	mg/L	SM 4500-NH_3 B, C, Destilación y Volumétrico	2022-12-15	58,7	±1.9972
28	Níquel total, Ni	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	< 0,011	±0.0005
29	Plata total, Ag	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,005	±0.0002
30	Plomo total, Pb	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-05	0,045	±0.0028
31	Selenio total, Se	mg/L	SM 3114 B, A.A. Generador de hidruros	2022-12-27	0,017	±0.0013
32	Sulfatos, SO_4^{2-}	mg/L	SM 4500-SO_4^{-2} E,Turbidimétrico	2022-12-12	8,62	±0.655
33	Sulfuros, S^{2-}	mg/L	SM 4500 S-2 G electrodo de ión selectivo	2022-12-29	< 0,73	±0.0392
34	Sólidos sedimentables, SSED	mL/L	SM 2540 F, Volumétrico, Cono Imhoff	2022-12-15	0,5	±0.0175
35	Sólidos suspendidos totales, SST	mg/L	SM 2540 D, Gravimetría, Secado	2022-12-15	3	±0.0701
36	Tensoactivos	mg/L	SM 5540 C, Surfactantes Aniónicos como SAAM	2022-12-12	0,356 1	±0.0187
37	Vanadio total, V	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2022-12-27	< 0,11	±0.0014

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36105-58
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2997
DESCRIPCIÓN:	Efluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

1. Sustancias activas al azul de metileno, SAAM calculadas como sulfonato de alquilbenceno lineal (LAS), peso molecular de 288,372 g mol (dodecil sulfato de sodio). SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23RD edition, 2017. (*): Variable subcontratada. (<): Menor que límite de cuantificación del método. (A.A.): Absorción Atómica. N.D.: No disponible.

Nota 1: Queda prohibida la modificación de cualquier información contenida en este informe.
Nota 2: Todas las secciones del presente documento son parte de un informe completo, el cual debe ser reproducido en su totalidad. Queda prohibida su reproducción parcial sin la autorización del Laboratorio Quimicontrol Ltda.
Nota 3: Los resultados presentados corresponden únicamente a las muestras relacionadas, en el estado en el que fueron recibidas en las instalaciones del Laboratorio Quimicontrol Ltda.; el laboratorio no es responsable de las etapas de muestreo ni transporte.
Nota 4: Descargo de responsabilidad: el Laboratorio Quimicontrol Ltda. no es responsable de la información suministrada por el Cliente y presentada en este informe, como información de contacto, fecha de muestreo y descripción de la muestra; por tanto, no es responsable cuando esta información afecte la validez de los resultados.

Información variables subcontratadas

Variable	Laboratorio	Resolución de acreditación	Organismo	Vigencia
Mercurio total, Hg	AMBIENCIQ	1329 de 2020	IDEAM	Hasta el 04 de Diciembre de 2024

ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.

CONSTANTINO NAPOLEÓN ZULOAGA MOYA
Químico, Matrícula profesional PQ-0412
Coordinador Técnico

FIN DEL INFORME

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36104-57
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2996
DESCRIPCIÓN:	Afluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
1	Acidez total	mg/L $CaCO_3$	SM 2310 B, Volumétrico	2022-12-16	416	±10.4
2	Alcalinidad total	mg/L $CaCO_3$	SM 2320 B-pH 4,5, Volumétrico	2022-12-15	505,7	±3.1353
3	Arsénico total, As	mg/L	SM 3030 H, 3114 B, A.A. Generador de hidruros	2022-12-21	0,015	±0.0009
4	Bario total, Ba	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2022-12-22	0,249	±0.0106
5	Cadmio total, Cd	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	< 0,002	±0.0002
6	Cianuro total, CN^-	mg/L	SM 4500-CN^- C, F, Electrodo selectivo de cianuro	2022-12-12	< 0,429	±0.0135
7	Cinc total, Zn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,049	±0.0016
8	Cloruros, Cl^-	mg/L	SM 4500-Cl^- B, Argentométrico	2022-12-15	316,8	±2.9146
9	Cobre total, Cu	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,009	±0.0001
10	Color Real pH: 7,60 unidades λ = 525 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	1,6	N.D.
-	Color Real pH: 7,60 unidades λ = 436 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	1,8	N.D.
-	Color Real pH: 7,60 unidades λ = 620 nm	m^{-1}	ISO 7887:2011 Método B	2022-12-12	1,2	N.D.
11	Cromo total, Cr	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,011	±0.0006
12	Demanda bioquímica de oxígeno DBO_5	mg/L O_2	SM 5210 B, 4500-O C Incubación Modificación de Azida	2022-12-12	186,2	±5.7722
13	Demanda química de oxígeno, DQO	mg/L O_2	SM 5220 C, Volumétrico, Reflujo Cerrado	2022-12-12	588,6	±41.202
14	Dureza cálcica	mg/L $CaCO_3$	SM 3500-Ca B, Volumétrico con EDTA	2022-12-16	120,9	±1.0881
15	Dureza total	mg/L $CaCO_3$	SM 2340 B, Cálculo a partir de A.A.	2023-01-06	122,2	±2.2485
16	Fenoles	mg/L	SM 5530 B, C, Destilación - Extracción con cloroformo	2022-12-13	0,438	±0.0197
17	Fluoruros, F^-	mg/L	SM 4500-F^- C, Electrodo de ión selectivo	2022-12-15	< 0,66	±0.0466
18	Fósforo reactivo total leído como ortofosfato, P-PO_4^{3-}	mg/L	Método del ácido Ascórbico, SM 4500 P-E	2022-12-12	3,13	N.D.
19	Fósforo total, P	mg/L	SM 4500-P B,C, Colorimétrico, Ácido Vanadomolibdofosfórico	2022-12-12	4,98	±0.1428

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36104-57
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2996
DESCRIPCIÓN:	Afluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
20	Grasas y aceites	mg/L	SM 5520 D, Extracción Soxhlet	2022-12-15	81,6	±2.7591
21	Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 D, SM 5520 F, Extracción Soxhlet	2022-12-16	1,53	±0.0551
22	Hierro total, Fe	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-22	4,32	±0.2052
23	Mercurio total, Hg *	mg Hg/L	SM 3112 B	2022-12-19	<0,00100	±0.20
24	Nitratos, N-NO_3^-	mg/L	SM 4500-NO_3-D, Electrodo de ión selectivo	2022-12-13	< 1,99	±0.01
25	Nitritos, N-NO_2^-	mg/L	SM 4500-NO_2-B, Colorimétrico	2022-12-12	0,024	±0.0012
26	Nitrógeno Kjeldahl, N	mg/L	SM 4500 Norg C, 4500 NH_3 B, C Semi-micro-Kjeldahl	2022-12-14	99,1	±3.8706
27	Nitrógeno amoniacal, N-NH_3	mg/L	SM 4500-NH_3 B, C, Destilación y Volumétrico	2022-12-15	98,8	±3.3582
28	Níquel total, Ni	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,015	±0.0007
29	Plata total, Ag	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,005	±0.0002
30	Plomo total, Pb	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	0,03	±0.0019
31	Selenio total, Se	mg/L	SM 3114 B, A.A. Generador de hidruros	2022-12-27	0,015	±0.0012
32	Sulfatos, SO_4^{2-}	mg/L	SM 4500-SO_4^{-2} E,Turbidimétrico	2022-12-12	22,1	±1.6781
33	Sulfuros, S^{2-}	mg/L	SM 4500 S-2 G electrodo de ión selectivo	2022-12-29	< 0,73	±0.0392
34	Sólidos sedimentables, SSED	mL/L	SM 2540 F, Volumétrico, Cono Imhoff	2022-12-15	17	±0.595
35	Sólidos suspendidos totales, SST	mg/L	SM 2540 D, Gravimetría, Secado	2022-12-15	243	±5.6765
36	Tensoactivos	mg/L	SM 5540 C, Surfactantes Aniónicos como SAAM	2022-12-12	< 0,14 1	±0.0074
37	Vanadio total, V	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2022-12-27	< 0,11	±0.0014

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36104-57
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2996
DESCRIPCIÓN:	Afluente GEM
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

1. Sustancias activas al azul de metileno, SAAM calculadas como sulfonato de alquilbenceno lineal (LAS), peso molecular de 288,372 g mol (dodecil sulfato de sodio). SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23RD edition, 2017. (*): Variable subcontratada. (<): Menor que límite de cuantificación del método. (A.A.): Absorción Atómica. N.D.: No disponible.

Nota 1: Queda prohibida la modificación de cualquier información contenida en este informe.
Nota 2: Todas las secciones del presente documento son parte de un informe completo, el cual debe ser reproducido en su totalidad. Queda prohibida su reproducción parcial sin la autorización del Laboratorio Quimicontrol Ltda.
Nota 3: Los resultados presentados corresponden únicamente a las muestras relacionadas, en el estado en el que fueron recibidas en las instalaciones del Laboratorio Quimicontrol Ltda.; el laboratorio no es responsable de las etapas de muestreo ni transporte.
Nota 4: Descargo de responsabilidad: el Laboratorio Quimicontrol Ltda. no es responsable de la información suministrada por el Cliente y presentada en este informe, como información de contacto, fecha de muestreo y descripción de la muestra; por tanto, no es responsable cuando esta información afecte la validez de los resultados.

Información variables subcontratadas

Variable	Laboratorio	Resolución de acreditación	Organismo	Vigencia
Mercurio total, Hg	AMBIENCIQ	1329 de 2020	IDEAM	Hasta el 04 de Diciembre de 2024

ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.

CONSTANTINO NAPOLEÓN ZULOAGA MOYA
Químico, Matrícula profesional PQ-0412
Coordinador Técnico

FIN DEL INFORME

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36084-54
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2991
DESCRIPCIÓN:	Efluente STAR
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
1	% RAS **	%	Cálculo - Absorción Atómica	2023-01-10	0,32	N.D.
2	Aluminio total, Al	mg/L	SM 3030 H, 3111 D, A.A. Llama	2022-12-22	0,186	±0.0186
3	Cadmio total, Cd	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	< 0,002	±0.0002
4	Calcio total, Ca **	mg CaCO3/L	SM 3500-Ca B-Volumetría	2022-12-16	88,2	±0.794
5	Cinc total, Zn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	0,186	±0.0063
6	Cloruros, Cl^-	mg/L	SM 4500-Cl^- B, Argentométrico	2022-12-15	248	±2.2816
7	Cobre total, Cu	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-28	< 0,008	±0.0001
8	Coliformes totales	NMP/100mL	SM 9221 B. Técnica de fermentación por múltiples tubos	2022-12-12	400	$1.7x10^2$;$9.5x10^2$
9	Conductividad eléctrica - en laboratorio	microS/cm	SM 2510 B, Electrométrico	2022-12-12	190,7	N.D.
10	Cromo total, Cr	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,011	±0.0006
11	Demanda bioquímica de oxígeno DBO_5	mg/L O_2	SM 5210 B, 4500-O C Incubación Modificación de Azida	2022-12-12	74,1	±2.2965
12	Demanda química de oxígeno, DQO	mg/L O_2	SM 5220 C, Volumétrico, Reflujo Cerrado	2022-12-12	689	±48.23
13	Fenoles	mg/L	SM 5530 B, C, Destilación - Extracción con cloroformo	2022-12-13	< 0,049	±0.0022
14	Fósforo total, P	mg/L	SM 4500-P B,C, Colorimétrico, Ácido Vanadomolibdofosfórico	2022-12-12	5,87	±0.1682
15	Grasas y aceites	mg/L	SM 5520 D, Extracción Soxhlet	2022-12-15	1,63	±0.0551
16	Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 D, SM 5520 F, Extracción Soxhlet	2022-12-16	0,435	±0.0157
17	Magnesio total, Mg	mg/L	SM 3030H, 3111 B, A.A.	2023-01-06	0,566	±0.0226
18	Manganeso total, Mn	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	0,021	±0.0035
19	Nitratos, N-NO_3^-	mg/L	SM 4500-NO_3-D, Electrodo de ión selectivo	2022-12-13	< 1,99	±0.01
20	Nitrógeno Kjeldahl, N	mg/L	SM 4500 Norg C, 4500 NH_3 B, C Semi-micro-Kjeldahl	2022-12-14	526,1	±20.5442
21	Plata total, Ag	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-04	< 0,005	±0.0002

Continúa en la siguiente página

L. Q.
LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA.
Ambiente e Industria

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Laboratorio acreditado
NTC-ISO/IEC 17025:2005
Res. 226 de 2019
Res. 209 de 2021

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Señora
Alba Luz Gutiérrez
SOLUCIONES AMBIENTALES
INTEGRALES DE LA AMAZONÍA-SAIDA
Teléfono: 3203467079
Carrera 10 N°9-06 Barrio El Prado
e-mail:coordinadorhse.saida@gmail.com
Florencia, Caqueta

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

CÓDIGO DEL INFORME:	36084-54
FECHA DE MUESTREO:	Dato no suministrado por el cliente
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 de diciembre de 2022
MATRIZ:	Agua residual no doméstica
NÚMERO:	22-AG2991
DESCRIPCIÓN:	Efluente STAR
MUESTREO REALIZADO POR:	Cliente
PLAN DE MUESTREO QUIMICONTROL:	No aplica
MÉTODO DE MUESTREO:	No Aplica

núm.	Variable	Unidad	Método	Fecha análisis	Resultados	Incertidumbre
22	Plomo total, Pb	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2022-12-23	0,037	±0.0023
23	Sodio total, Na	mg/L	SM 3030 H, 3111 B, A.A. Llama	2023-01-03	11	±0.7019
24	Sulfatos, SO_4^{2-}	mg/L	SM 4500-SO_4^{-2} E,Turbidimétrico	2022-12-12	6,7	±0.5089
25	Sólidos sedimentables, SSED	mL/L	SM 2540 F, Volumétrico, Cono Imhoff	2022-12-15	0,1	±0.0035
26	Sólidos suspendidos totales, SST	mg/L	SM 2540 D, Gravimetría, Secado	2022-12-15	20	±0.4672
27	Tensoactivos	mg/L	SM 5540 C, Surfactantes Aniónicos como SAAM	2022-12-12	< 0,14 [1]	±0.0074

1. Sustancias activas al azul de metileno, SAAM calculadas como sulfonato de alquilbenceno lineal (LAS), peso molecular de 288,372 g mol (dodecil sulfato de sodio).
SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23RD edition, 2017. (**): Variable que no se encuentra acreditada, (<): Menor que límite de cuantificación del método. (A.A.): Absorción Atómica. N.D.: No disponible.

Nota 1: Queda prohibida la modificación de cualquier información contenida en este informe.
Nota 2: Todas las secciones del presente documento son parte de un informe completo, el cual debe ser reproducido en su totalidad. Queda prohibida su reproducción parcial sin la autorización del Laboratorio Quimicontrol Ltda.
Nota 3: Los resultados presentados corresponden únicamente a las muestras relacionadas, en el estado en el que fueron recibidas en las instalaciones del Laboratorio Quimicontrol Ltda.; el laboratorio no es responsable de las etapas de muestreo ni transporte.
Nota 4: Descargo de responsabilidad: el Laboratorio Quimicontrol Ltda. no es responsable de la información suministrada por el Cliente y presentada en este informe, como información de contacto, fecha de muestreo y descripción de la muestra; por tanto, no es responsable cuando esta información afecte la validez de los resultados.

Este informe NO es válido para impresión ni almacenamiento sin firma original de las personas autorizadas por el Laboratorio.

CONSTANTINO NAPOLEÓN ZULOAGA MOYA
Químico, Matrícula profesional PQ-0412
Coordinador Técnico

RAFAEL ALBERTO ABELLO CUBILLOS
Microbiólogo

FIN DEL INFORME

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.5064433 de 2023 de el Centro Tecnológico de la Amazonía - Caquetá, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CQT-CTA-0012-2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Contrato No. CO1.PCCNTR.5064433 DE 2023

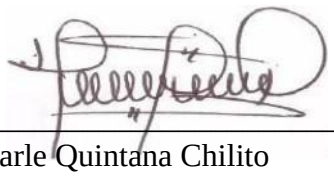
Contratar el mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la planta y con los procedimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente.

$ 28.325.000,00
(VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS)
Fecha de suscripción: 09/06/2023

Contratista: SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A. E.S.P (NIT 900.486.665)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *1849*.

Este certificado ha sido generado por Jorge Leonardo Lavao Hernandez, el día 09/06/2023 a las 5:27 pm.



Marle Quintana Chilito
CC 40.777.507
Líder del proceso de contratación

SAIDA
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A.S.
NIT. 900.486.665-8

Florencia Caquetá, 11 de agosto de 2023

SEÑORES (AS)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SENA REGIONAL CAQUETÁ
E. S. M.

Referencia: Proceso No. **CO1.PCCNTR.5064433**, OBJETO: Contratar el mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la planta y con los procedimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente.

Asunto: Certificación de disponibilidad y uso de elementos de protección personal EPP

Es un placer poner en su conocimiento que durante la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cumplimos cabalmente con los requisitos establecidos por su entidad en cuanto a la disponibilidad y uso de elementos de protección personal EPP. Según consta en el informe de la prestación del servicio, nuestro equipo contaba con los EPP tales como cascos, gafas de protección, calzado resistente, overoles impermeables, guantes resistentes a químicos, botas de seguridad con punta de acero y máscaras respiratorias de acuerdo con la posible exposición a gases y vapores tóxicos. Estas medidas nos permitieron garantizar un entorno seguro tanto para nuestro personal como para el entorno operativo de la PTAR. Valoramos la colaboración y directrices proporcionadas por el SENA Regional Caquetá, y reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y calidad en todas nuestras operaciones.

Agradecemos la oportunidad de trabajar en conjunto y esperamos seguir colaborando en futuras ocasiones.

Saludos cordiales,

Atentamente,

JORGE ANDRÉS FARFÁN CHAPARRO
Representante legal
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONÍA S.A. E.S.P.

¡Tratamientos para un Medio Ambiente más Limpio!

San Vicente del Caguán, kilómetro 7 vía a Puerto Rico Caquetá
(57)(8)437 5359 / 320 346 7097 / 320 346 7079
saidacaqueta@yahoo.com
www.saidacaqueta.com

Future Solutions CERTIFIED
www.fbcert.services
ISO 9001:2008 Certificado No MSC-57116113
ISO 14001:2004 Certificado No MSC-57216076
OHSAS 18001:2007 Certificado No MSC-57316080
NORSOK S-006:2003 Certificado No MSC-57617036
www.certidata.info

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCIÓN 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

Aprobó el día 01-11-2022 - Válido hasta 01-11-2023

Con una intensidad horaria de 20 Horas

En constancia firman

55831

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 02-11-2022 - Válido hasta 02-11-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

55832

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

Aprobó el día 29-10-2022 - Válido hasta 29-10-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

55833

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

PRIMEROS AUXILIOS

Aprobó el día 28-10-2022 - Válido hasta 28-10-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

55834

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

Aprobó el día 27-10-2022 - Válido hasta 27-10-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

55835

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

EDUTRANS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 1500-56,03/No. 4223
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Participó en la capacitación

TRABAJO BASICO SEGURO EN ALTURAS

Aprobó el día 05-11-2022 - Válido hasta 06-11-2023

Con una intensidad horaria de 8 Horas

En constancia firman

92732

Engelberto Landaeta
Representante Legal

Helena Díaz Barbosa
Directora Académica

Cra 20 No. 37A-13 Local 1 Urbanización El Paraiso - Villavicencio - 673 2399 - Cel. 313 495 8893 - 313 894 4273
email: gerenciaedutrans@gmail.com - directoraedutrans@gmail.com
Transversal 57 No. 48-22 Local 103 Danubio - Barrancabermeja (Santander)
Cll 6A No. 33-14 Alto Prado - Aguachica (Cesar) - 566 1174 - Cel. 314 536 9994 - 314 536 9996
email: edutransaguachica@gmail.com
www.edutrans.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 6805763 de FLORENCIA

Asistió y aprobó el curso

ALISTAMIENTO VEHICULAR

Aprobó el día 26-10-2022 - Válido hasta 26-10-2023

Con una intensidad horaria de 8 Horas

En constancia firman

55838

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCION 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

Aprobó el día 30-12-2022 - Válido hasta 29-12-2024

Con una intensidad horaria de 60 Horas

En constancia firman

59694

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DEFENSIVO

Aprobó el día 31-12-2022 - Válido hasta 31-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59695

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

Aprobó el día 29-12-2022 - Válido hasta 29-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59696

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

PRIMEROS AUXILIOS

Aprobó el día 28-12-2022 - Válido hasta 28-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59697

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

Aprobó el día 27-12-2022 - Válido hasta 27-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59698

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

ALISTAMIENTO DE VEHICULOS

Aprobó el día 26-12-2022 - Válido hasta 26-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59699

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

JOSE FRANCISCO PUENTES GUTIERREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081159810 de RIVERA

Asistió y aprobó el curso

NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobó el día 25-12-2022 - Válido hasta 25-12-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman

59700

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE

ALISTAMIENTO VEHICULAR TIPO PESADO

CON UNA DURACION DE (08) HORAS-EDUCACION INFORMAL

En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (22) de Octubre de 2021

Vigencia un año

Nancy yuliana Lemus Vidal
cc 1081397886 Instructor(A)



Número de registro
A.V.T.P 023

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL: 3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ

C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá

RH O+

Curso aprobó la acción y formación

DE

CONTROL SEGURO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS

CON UNA DURACION DE (8) HORAS- EDUCACION INFORMAL

En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (23) de Octubre de 2021

Vigencia un año

Nancy yuliana lemus vidal
cc 1081397886 la plata (H)

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Número de registro
C.D.E.H 025

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL: 3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE

NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

CON UNA DURACION DE (08) HORAS-EDUCACION INFORMAL
En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (25) de Octubre de 2021
Vigencia un año

Nancy Yuliana Lemus Vidal
cc 1081397886 Iaeleta (H)

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Número de registro
N.T.S.V 019

PARA • REFLEXIONA • ACTÚA
SEGURIDAD VIAL

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL:3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

CON UNA DURACION DE (08) HORAS-EDUCACION INFORMAL
En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (26) de Octubre de 2021

Vigencia un año

Nancy yuliana lemus vidal
cc 1081397886 la plata (H)



Número de registro
M.B.A 031

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

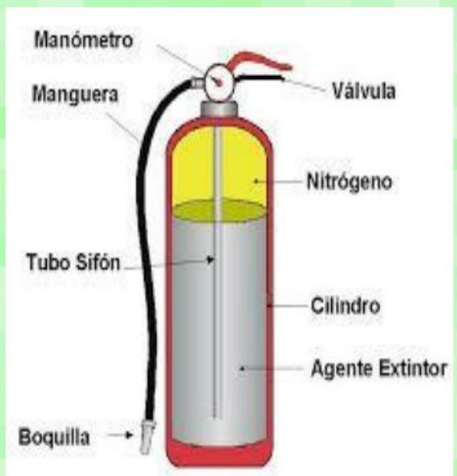
Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL:3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.



CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCEDIOS

CON UNA DURACION DE (16) HORAS-EDUCACION INFORMAL
En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (27) de Octubre de 2021

Vigencia un año

Nancy Yuliana Lemus Vidal
cc 1081397886 Ladata(H)

Número de registro
M.B.A 035

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL:3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE

PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA DURACION DE (08) HORAS-EDUCACION INFORMAL
En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (28) de Octubre de 2021
Vigencia un año

Nancy Yuliana Lemus Vidal
cc 1081397886 Laelata(H)

Número de registro
M.B.A 028

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL:3215691844

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1562 del 2012 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+
Curso aprobó la acción y formación
DE
MANEJO DEFENSIVO

CON UNA DURACION DE (08) HORAS-EDUCACION INFORMAL
En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (29) de Octubre de 2021
Vigencia un año

Nancy Yuliana Lemus Vidal
cc 1081397886 Neiva (H)

Número de registro
M.B.A 030

RESOLUCION No 16356283 DEL SENA
POPAYAN 2017-03-24

Para la autenticidad de este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co CEL:3215691844

Capetrol Colombia
Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

NOMBRE: CAMPO ELIAS
APELLIDO: GUZMAN GONZALEZ
CEDULA: **6.805.763** **RH: O+**
EXPEDICIÓN: FLORENCIA-CAQUETA
para la autenticidad de este documento puede ser verificado en nuestra página www.capetrol.com.co
3215691844

CURSOS	REGISTRO	VENCIMIENTO
1-MANEJO DEFENSIVO	*M.D 030*	2022-10-29
2-MECANICA BASICA	*M.B 031*	2022-10-26
3-PRIMEROS AUXILIOS	*P.A. 028*	2022-10-28
4-MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROLL DE INCENDIOS	*M.E.C.I 035*	2022-10-27
5-NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	*N.T.S.V 019*	2022-10-25
6-CONTROL DE DERRAMES HIDROCARBUROS	*C.D.H 025*	2022-10-23
7-ALISTAMIENTO VEHICULAR TIPO PESADO	*A.V.T.P 023*	2022-10-22
8-ALTURAS BASICO	*T.S.A0463*	2022-10-30

Escaneado con CamScanner

Capetrol Colombia

Tu Seguridad es Nuestro Compromiso

Tu seguridad es nuestro compromiso

En cumplimiento del decreto 1075 de 2015 sistema de riesgo laboral y salud ocupacional.

CERTIFICA QUE:

CAMPO ELIAS GUZMAN GONZALEZ
C.C 6.805.763 de Florencia-Caquetá
RH O+

Curso aprobó la acción y formación

Teórico-Práctico de

TRABAJO SEGURO DE ALTURAS REENTRENAMIENTO

CON UNA DURACION DE (08) HORAS EDUCACION INFORMAL

En constancia se expide el presente certificado en Neiva-Huila (30) de Octubre de 2021

Vigencia un año

EDWIN JOJOA
RESOLUCION No 000441 DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO 09/12/2011

NUMERO DE REGISTRO
T.S.A 0463

Este documento puede ser verificado en la página www.capetrol.com.co Teléfono 3215691844

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 218065 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa :	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A. E.S.P.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900486665
Nombre Representante Legal :	JORGE FARFAN		
Periodo Correspondiente :	2022	Número Teléfonico fijo :	6082324255
Correo Electrónico :	saidacaqueta@yahoo.com	Cantidad Trabajadores :	18

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3900001	**Riesgo III**	**EMPRESAS DEDICADAS A LA ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES SIMILARES INCLUYE LA RECOLECCIÓN, RELLENOS SANITARIOS Y/O RECICLAJE DE BASURAS INDUSTRIAL O ARTESANAL DE BASURAS, ARREGLO DE CUERPOS FUNERARIOS**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/3/2023 2:41 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/3/2023

Contrato Prestación de Servicios Ingeniero Ambiental

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P
NIT: 900.486.665-8

Entre la empresa Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonia**,** con **NIT: 900.486.665-8**, domiciliado y ubicado en San Vicente Km7 Rico Via Pto Rico (Caqueta). , quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE,** y **OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.082.215.376**, expedida en Yaguara (Huila), quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil y código de comercio aplicables a la materia que trata este contrato.

PRIMERA. Objeto: **EL CONTRATISTA**, prestará los servicios como Ingeniero Ambiental haciendo presencia en la planta y/o en las oficinas una semana al mes y el resto del mes estará de manera virtual con disponibilidad de llamado.

A continuación, la lista detallada de las actividades que se realizarán:

- Cierre aplicativo RESPEL
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental “ICA”
- Capacitaciones ambientales al personal de SAIDA
- Capacitaciones ambientales a los contratistas de SAIDA
- Seguimiento a la Licencia Ambiental de SAIDA
- Seguimiento Permisos Ambientales de SAIDA
- Seguimiento Generación de Residuos
- Acompañamiento visitas Autoridad Ambiental
- Respuesta de autos emitidos por la Autoridad Ambiental

SEGUNDA. Termino del Contrato. Este contrato de prestación de Servicios será por un período de 8 meses a partir del 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERA. Honorarios. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA,** por concepto de honorarios la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.400.000)**. Mensuales por los servicios prestados para un total de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.200.000),** los viáticos y/o gastas de viaje serán asumidos por el **CONTRATANTE.**

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del **CONTRATISTA**, las siguientes:

1. A comprometer toda su capacidad profesional y experiencia, en forma eficiente y oportuna hasta la culminación del servicio objeto del presente contrato.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**, o sus delegados.
3. Permitir que el **CONTRATANTE** o delegados hagan visitas al sitio donde se realizan las actividades de dicho contrato.
4. El contratista se compromete a dar cumplimiento al contrato en su totalidad.

QUINTA. OBLIGACIOANES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del **CONTRATANTE**, las siguientes:

1. Cancelar los honorarios al **CONTRATISTA**, según lo pactado por ambas partes.
2. Entregar información que se requiera para desarrollar su labor independiente.

SEXTA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el contrato de prestación de servicio.

Este contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Neiva, el 1 de mayo de 2023.

EL CONTRATANTE



REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P
Nit. 900.486.665-8

EL CONTRATISTA



OMAR FABIAN TRUJILLO M
CC 1082215376 de Yaguara (H)
Ing. Ambiental
Cel. 315645723

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR **INDEPENDIENTE** A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20230531031082215376O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 1082215376	PRIMER APELLIDO TRUJILLO	
	SEGUNDO APELLIDO MOLINA	
PRIMER NOMBRE OMAR	SEGUNDO NOMBRE FABIAN	
* FECHA NACIMIENTO AÑO 1991 MES 08 DÍA 29	SEXO M F	NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL E.P.S. SANITAS S.A.	AFP ACTUAL PROTECCION	
DIRECCIÓN RESIDENCIA CALLE 43 NO 1W-21		
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3156455723	CORREO ELECTRÓNICO OMARTRU08@HOTMAIL.COM	

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ○ COMERCIAL ● CIVIL ○ | PÚBLICO ○ PRIVADO ● | SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ○ NO ●

* FECHA INICIO AÑO 2023 MES 05 DÍA 01	* FECHA DE TERMINACIÓN AÑO 2023 MES 12 DÍA 31	No. DE MESES 8
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: LUNES ● MARTES ● MIERCOLES ● JUEVES ● VIERNES ● SABADO ○ DOMINGO ○	DE 06:00 AM ● PM ○ HASTA 06:00 AM ○ PM ●	
VALOR TOTAL $27200000	VALOR MENSUAL $3400000	* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1360000
* ACTIVIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA	CÓDIGO 1701001 USO ARL	
CARGO U OCUPACIÓN INGENIERO AMBIENTAL	TAXISTA SI ○ NO ●	
DIRECCIÓN KM 7 VI PUERTO RICO		
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 900486665 DV 8	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA SA ESP
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 1701001 DE ARL	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL CRA M 6 VIA PUERTO RICO	
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
TELÉFONO 3203467097 FAX	CORREO ELECTRÓNICO SAIDACAQUETA@YAHOO.COM
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 2336326	PRIMER APELLIDO FARFAN / SEGUNDO APELLIDO CHAPARRO
PRIMER NOMBRE JORGE	SEGUNDO NOMBRE ANDRES

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Formulario Firmado Electrónicamente / 2023-05-31 / 9:39:22

* OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1701001
CLASE DE RIESGO: 1
TARIFA: 0,52200

* **LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN**

Rev. Noviembre/ 2019

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

A. Declaro que Positiva Compañía de Seguros S.A. (la "Compañía") me ha informado que el Aviso de Privacidad y el manual de tratamiento de Datos Personales se encuentra publicado en https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/habeas-data/Paginas/default.aspx

B. Declaro que he sido informado que la Compañía podrá recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vinculada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) Prestar los servicios de la Compañía de acuerdo con las necesidades particulares de sus clientes, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes; (b) Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y suscripciones y del vínculo existente entre los beneficiarios de las pólizas y los asegurados; (c) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor financiero a la Compañía, incluyendo sin limitarse al diligenciamiento de las respectivas solicitudes de seguro y de afiliación a la administración de riesgos laborales, así como cualquier otro necesario para su vinculación a la Compañía; (d) El envío del clausulado o condicionado de las pólizas de seguro y/o del contrato de afiliación a la administración de riesgos laborales de la Compañía a los clientes, en virtud de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) o las normas que la modifiquen o adicionen; (e) ealizar los procesos de cotización, colocación y ejecución de los seguros de la Compañía, así como la negociación de los contratos, la determinación de primas y la selección de riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de la capacidad de pago del tomador del seguro; (f) El proceso relativo al trámite, pago y reembolso de siniestros y a la cancelación y revocación del seguro; (g) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (h) Realizar el análisis de riesgos de las solicitudes de seguros o de afiliación a la administración de riesgos laborales que realicen los clientes de la Compañía, con el fin de hacerles recomendaciones para optimizar las pólizas o respecto de otro tipo de seguros que requieran u obtengan los clientes; (i) Realizar las actividades encaminadas a la gestión integral del seguro contratado con el fin de garantizar que los derechos de los clientes siempre sean representados y/o preservados; (j) Enviar información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/o actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (k) Elaborar estudios técnico-actuariales, segmentaciones, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora, incluyendo, pero sin limitarse a las encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la Compañía; (l) Cumplir con las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (m) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, de certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (n) Verificar información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (ñ) Procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas; (o) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (p) El proceso de archivo, de actualización de los sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía; (q) Adelantar campañas de actualización de datos; (r) El envío de las modificaciones a las Políticas, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

C. De acuerdo a lo anterior, declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para la ejecución de sus obligaciones contractuales, para el Tratamiento de mis Datos Personales, para las finalidades anteriormente informadas, que se encuentran descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales. **Sí** [X] **No** []

D. Datos Sensibles: Declaro que he sido informado que la siguiente información es considerada como Datos Sensibles en el marco del presente Contrato: la información relativa al estado de salud e historia clínica, patologías reconocidas, calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral de eventos, antecedentes médicos, antecedentes gineco-obstétricos, datos biométricos y relativos a la vida sexual, y todos aquellos que de acuerdo a la normatividad vigente, se encuentren clasificados como tal. De acuerdo a lo anterior, informo que he otorgado mi autorización voluntaria para que la Compañía pueda recolectar, solicitar, consultar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, actualizar, usar, grabar y conservar, y en general, realizar el Tratamiento de mis datos sensibles, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales, e informo que se ha manifestado que los mismos no serán usados para fines distintos a los informados y que en todo caso no podrán ser usados para fines comerciales. Así mismo, autorizo a la Compañía para la solicitud y consulta de historias clínicas y registros médicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **Sí** [X] **No** []

E. eclaro y acepto que la Compañía podrá llevar a cabo la transferencia, transmisión, traslado, entrega, y/o divulgación de los Datos Personales a terceros autorizados por mí o por la ley, físicamente, por correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación, cuando así se requiera en el cumplimiento de sus deberes legales y/o contractuales, manteniendo siempre los debidos estándares de reserva y seguridad sobre los mismos.

F. Declaro que he sido informado que el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual podrá ser contactada a través de:

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 94 – 72 Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Servicio al Cliente. Edificio Positiva Compañía de Seguros, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: servicioalcliente@positiva.gov.co
Teléfono: 3307000 en Bogotá y 018000111170 para el resto del país.
Contacto Proceso PQRD.

G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requisito para el Tratamiento.
c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Datos Personales.
d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de NEIVA a los (31) días del mes de mayo del año 2023

Formulario Firmado Electrónicamente / 2023-05-31 / 9:39:22

OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA
Nombres y Apellidos del Trabajador Independiente

OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA
Firma del Trabajador Independiente



OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA

Magister en Gestión yEvaluación Ambiental
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
Ingeniero Ambiental
Teléfono: 57-8676832
Celular: 57-315 6455723
E-mail: omartru08@hotmail.com

PERFIL

Ingeniero Ambiental, Magister en Gestión y Evaluación Ambiental, Especialista en Gerencia Medio Ambiente y Prevención de Desastres. Cuento con experiencia como Supervisor y Consultor Ambiental; Gestor de Proyectos en Energías Renovables y Eficiencia Energética; y Docencia Universitaria. Poseo un desarrollo equilibrado de todas las dimensiones; personal, social y cultural para asumir en forma consciente, libre y responsable un compromiso con la sociedad y el ambiente, tomar decisiones en forma autónoma y ser capaz de asumir los retos futuros; comprometidos, con sentido de pertenencia, creativo y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas. Lidero el trabajo en equipo con orientación en el logro de objetivos y metas; fácilmente adaptable a los diferentes entornos de trabajo, así como, a los requerimientos y exigencias de las organizaciones.

EXPERIENCIA LABORAL

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P "SAIDA"
Abril 15 de 2023 – Actualmente
Cargo: Ingeniero Ambiental

Funciones:

Elaboración Informes ICA
Seguimiento y control Licencias Ambientales
Seguimiento y control PMA

DUVAL LTDA
Diciembre 12 de 2022 – Abril 19 de 2023
Cargo: Interventor Ambiental

Funciones:

Elaboración Informes ICA
Seguimiento y control Licencias Ambientales
Seguimiento y control PMA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR HUILA"
Febrero 1 de 2022 – Enero 31 de 2023
Cargo: Coordinador Gestión Ambiental

Funciones:

- Interventoría Ambiental
- Elaboración de informes de Gestión Ambiental
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental
- Respuesta de autos a la Autoridad Ambiental
- Tramites de Permisos Ambientales con autoridad Ambiental
- Elaboración de Planes de Manejo Ambiental
- Ejecución y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental PMA
- Seguimiento a Monitoreos ambientales (Agua-Aire-Ruido)
- Seguimiento actividades de podas de arboles
- Reporte RESPEL
- Evaluación a proveedores con afectación a recursos naturales
- Ejecución y seguimiento al programa de Gestión Ambiental
- Ejecución y seguimiento a programas ambientales
- Elaboración, ejecución y seguimiento de Programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Elaboración y ejecución de Planes de ahorro y uso eficiente del agua
- Elaboración y ejecución de Planes de uso racional y eficiente de energía
- Elaboración de matrices de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones Ambientales
- Capacitaciones Emergencias Ambientales

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR HUILA"
Febrero 18 de 2021 – Enero 17 de 2022
Cargo: Coordinador Gestión Ambiental

Funciones:

- Interventoría Ambiental
- Elaboración de informes de Gestión Ambiental
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental
- Respuesta de autos a la Autoridad Ambiental
- Tramites de Permisos Ambientales con autoridad Ambiental
- Elaboración de Planes de Manejo Ambiental
- Ejecución y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental PMA
- Seguimiento a Monitoreos ambientales (Agua-Aire-Ruido)
- Seguimiento actividades de podas de arboles
- Reporte RESPEL
- Evaluación a proveedores con afectación a recursos naturales
- Ejecución y seguimiento al programa de Gestión Ambiental
- Ejecución y seguimiento a programas ambientales
- Elaboración, ejecución y seguimiento de Programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Elaboración y ejecución de Planes de ahorro y uso eficiente del agua
- Elaboración y ejecución de Planes de uso racional y eficiente de energía

- Elaboración de matrices de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones Ambientales
- Capacitaciones Emergencias Ambientales

CONSORCIO GRUPO STORK
Octubre 13 de 2020 – Febrero 18 de 2021
Cargo: Supervisor Ambiental SEAP

Funciones:

- Interventoría Ambiental
- Elaboración de informes de Gestión Ambiental
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental ICA
- Respuesta de autos a la Autoridad Ambiental
- Tramites de Permisos Ambientales con autoridad Ambiental
- Ejecución y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental PMA
- Ejecución y seguimiento de Licencias Ambientales
- Seguimiento a Monitoreos ambientales (Agua-Aire-Ruido)
- Seguimiento actividades de podas de arboles
- Reporte RESPEL-PCB´s
- Evaluación a proveedores con afectación a recursos naturales
- Ejecución y seguimiento al programa de Gestión Ambiental
- Ejecución y seguimiento a programas ambientales
- Elaboración, ejecución y seguimiento de Programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Elaboración y ejecución de Planes de ahorro y uso eficiente del agua
- Elaboración y ejecución de Planes de uso racional y eficiente de energía
- Elaboración de matrices de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones Ambientales
- Capacitaciones Emergencias Ambientales (Contención de Derrames-Puntos de Control)
- Elaboración de Planes de Contingencias

MECANICOS ASOCIADOS S.A.S
Junio 24 de 2020 – Octubre 13 de 2020
Cargo: Profesional Ambiental

Funciones:

- Interventoría Ambiental
- Elaboración de informes de Gestión Ambiental
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental ICA
- Respuesta de autos a la Autoridad Ambiental
- Tramites de Permisos Ambientales con autoridad Ambiental
- Ejecución y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental PMA
- Ejecución y seguimiento de Licencias Ambientales
- Seguimiento a Monitoreos ambientales (Agua-Aire-Ruido)
- Seguimiento actividades de podas de arboles
- Reporte RESPEL-PCB´s
- Evaluación a proveedores con afectación a recursos naturales
- Ejecución y seguimiento al programa de Gestión Ambiental

- Ejecución y seguimiento a programas ambientales
- Elaboración, ejecución y seguimiento de Programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Elaboración y ejecución de Planes de ahorro y uso eficiente del agua
- Elaboración y ejecución de Planes de uso racional y eficiente de energía
- Elaboración de matrices de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones Ambientales
- Capacitaciones Emergencias Ambientales (Contención de Derrames-Puntos de Control)

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ACTIVOS – OMIA COLOMBIA S.A.S
Abril 24 de 2019 – Marzo 31 de 2020
Cargo: Coordinador CSMA III
Ambiental

Funciones:

- Interventoría Ambiental
- Elaboración de informes de Gestión Ambiental
- Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental ICA
- Respuesta de autos a la Autoridad Ambiental
- Tramites de Permisos Ambientales con autoridad Ambiental
- Ejecución y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental PMA
- Ejecución y seguimiento de Licencias Ambientales
- Seguimiento a Monitoreos ambientales (Agua-Aire-Ruido)
- Seguimiento actividades de podas de arboles
- Reporte RESPEL-PCB´s
- Evaluación a proveedores con afectación a recursos naturales
- Ejecución y seguimiento al programa de Gestión Ambiental
- Ejecución y seguimiento a programas ambientales
- Elaboración, ejecución y seguimiento de Programas de Manejo de residuos sólidos y líquidos
- Elaboración y ejecución de Planes de ahorro y uso eficiente delagua
- Elaboración y ejecución de Planes de uso racional y eficiente de energía
- Elaboración de matrices de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones Ambientales
- Capacitaciones Emergencias Ambientales (Contención de Derrames-Puntos de Control)

Las funciones anteriormente mencionadas fueron ejecutadas en campos del sector de hidrocarburos los cuales están ubicados en los departamentos del Huila – Tolima- Cundinamarca. Los campos son: Campo Chenche, Campo Purificación - Líneas de Flujo, Campo Matachines - Líneas de Flujo, Campo Ortega-Tetuan, Estación Rio Saldaña, Batería Andalucia, Batería Toqui Toqui, Batería Pulí y Batería Totare.

GOLDEN HELMET S.A.S EMPRESA ASESORA DE MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S. - STORK
Mayo 2 de 2013 – Febrero 6 de
2019Cargo: Ingeniero Ambiental

Funciones:

- Acompañamiento en la ejecución y seguimiento del programa de Gestión Ambiental de MASA"Mecánicos Asociados" – STORK en los campos del sector Hidrocarburo, Gas y Energía (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales) Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando,Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Seguimiento de programas ambientales de MASA Mecánicos Asociados – STORK. En los campos del sector Hidrocarburo, Gas y Energía (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración y ejecución de planes de manejo y gestión ambiental en campos del sector de Hidrocarburos en operación de MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA-PUTUMAYO, Guando, Purificación, ConsorcioTurnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración y ejecución de planes de manejo de residuos sólidos campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds,Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración y ejecución de planes de ahorro y uso eficiente de agua campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA-PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds,Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración y ejecución de planes de uso racional y eficiente de energía campos del sector deHidrocarburos, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA-PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración de panoramas de aspectos e impactos ambientales campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXYArauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA-PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds,Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).

- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales del sector de Hidrocarburo, Gas yEnergía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds,Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitación en Manejo de residuos sólidos domésticos, reciclables y peligrosos campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitaciones en educación ambiental campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROLHUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitaciones de Arreglo, Orden y Limpieza en áreas de trabajo campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds,Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitaciones en ahorro y uso eficiente del agua campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas

 Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitaciones en uso racional y eficiente de la energía campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Capacitaciones en contención de derrames campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración de cuadros de monitoreo y medición campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).

- Evaluación de proveedores de mayor afectación al área ambiental según las actividades a realizar, campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando,Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Soporte técnico ambiental campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Diagnósticos de alternativas de sostenibilidad ambiental campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando,Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración de informes de cumplimiento ambiental ICA campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Elaboración y ejecución de campañas ambientales campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Inspecciones de área con enfoque ambiental campos de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Seguimiento de re vegetalización por actividades de operación y mantenimiento a campos del sector de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA - PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).
- Análisis de monitoreo de agua, ruido y aire en campos del sector de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).

- Reporte registro RESPEL y PCB´S campos del sector de Hidrocarburo, Gas y Energía operados por MASA Mecánicos Asociados – STORK. (La Hocha, La Cañada, OAM (OLEODUCTO DEL ALTO MAGDALENA, TRAMPAS, DESCARGADEROS), Líneas (Mariquita, Medellín, Ibagué, Ricaurte, Orito, Manizales), Centros de Generación Dina-Tello, OXY Arauca, OCELOTE, ECOPETROL HUILA- PUTUMAYO, Guando, Purificación, Consorcio Turnarounds, Planta de Gas Dina, Campo Quifa, Campo Cajua).

OIGREEN S.A.S.
Diciembre 2014 – Enero 2019
Cargo: Coordinador Ambiental

Funciones: Interventoría Ambiental, Gestión Ambiental, Planificación, direccionamiento, control y seguimiento en la prestación de los servicios durante los proyectos ambientales y de eficiencia energética, bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental y rentabilidad.

CORHUILA - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Julio 2017 – Noviembre 2018
Cargo: Docente de Cátedra

Curso de Gestión Ambiental. Facultad de Ingeniería Industrial.
Electiva de Desarrollo Urbano. Facultad de Ingeniería
Ambiental.
Electiva de Ciudades Emergentes y Sostenibles. Facultad de Ingeniería Ambiental.
Electiva de Educación Ambiental. Facultad de Ingeniería Ambiental.

OIGREEN S.A.S. Y EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA
Julio 2015 – Septiembre 2015

Contratista para: Desarrollar campañas de concientización y educación ambiental que contribuían con la conservación y el mejoramiento ambiental de la Quebrada Barbillas.

POTENCIAL HUMANO S.A.S. EMPRESA ASESORA DE MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.
Febrero 07 de 2013 – Mayo 01 de 2013
Cargo: Supervisor

Funciones:

- Acompañamiento en la ejecución y seguimiento del programa de Gestión Ambiental de MASA "Mecánicos Asociados".
- Seguimiento de programas ambientales
- Elaboración y ejecución de planes de manejo de residuos solidos
- Elaboración y ejecución de planes de ahorro y uso eficiente deagua
- Elaboración y ejecución de planes de uso racional y eficiente de energía
- Elaboración de panoramas de aspectos e impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales
- Capacitaciones en educación ambiental
- Capacitaciones de arreglo Orden y Limpieza en área de trabajo
- Capacitaciones en ahorro y uso eficiente del agua

- Capacitaciones en uso racional y eficiente de la energía
- Capacitaciones en contención de derrames
- Elaboración de cuadros de monitoreo y medición
- Evaluación de proveedores de mayor afectación al área ambiental según las actividades a realizar
- Soporte técnico
- Elaboración de informes de cumplimiento ambiental ICA

MASA (MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S)
Junio 25 de 2012 – Enero 24 de 2013
Practicante Universitario de Ingeniería
Ambiental

Funciones:
- Identificación y Evaluación de proveedores de mayor afectación al área ambiental según las actividades a realizar.
- Acompañamiento en la ejecución y seguimiento del programa de Gestión Ambiental de MASA "Mecánicos Asociados".

HABILIDADES

Inglés-Intermedio Toma de decisiones Gestor de ProyectosLiderazgo

ESTUDIOS

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Magíster en Gestión y Evaluación Ambiental2014 – 2016

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres 2013 – 2014

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA)
Ingeniero Ambiental 2007 – 2012

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSO INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. Noviembre 2020. Reverdecer Ingenieros Consultores SAS. 40 horas, virtual.

DIPLOMADO GESTION AMBIENTAL ISO 14001 DE 2015. Abril 2020. Politécnico de Colombia. 120 horas, Virtual.

CURSO SG-SST. Noviembre 2019. ARL Sura. 50 horas. Virtual.

DIPLOMADO SANEAMIENTO AMBIENTAL. Marzo 2019. Politécnico de Suramérica. 120 horas, Virtual.

DIPLOMADO DERECHO AMBIENTAL. Marzo 2019. Politécnico de Suramérica. 120 horas, Virtual.

CONGRESO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL PARA EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE. Mayo 23, 24 y 25 de 2018. Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA) y CIACEL; Neiva.

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGA 2016. Junio 3 de 2016, Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA), 12 horas; Neiva.

CURSO EN MEDIO AMBIENTE CORPORATIVO. Marzo a Mayo 2015. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.

CAPACITACIÓN CURSO Y MANEJO DE MEDIDORES DE GASES PORTÁTILES. Febrero 16 de 2015. Gestión Salud Integral. Neiva.

CAPACITACIÓN TOXICÓLOGA OCUPACIONAL Y AMBIENTAL. Octubre 30 de 2014. HOCOL Neiva.

DIPLOMADO EN VIVENCIA, CULTURA Y ENTORNO AMAZÓNICO. Agosto 2014. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS. Diciembre 13 de 2012. Corporación Universitaria Del Huila (CORHUILA).

FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 1801". Marzo 24 de 2012. Icontec internacional. 64 horas. Neiva.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON ENFOQUE EN SIG Y TELEDETECCIONES. Noviembre 29, 30 y Diciembre 1,2 de 2011. Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura", SENA; Campoalegre (Huila).

CONFERENCIA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL. Junio 4 de 2010. Auditorio de Corporación Universitaria Del Huila (CORHUILA). Neiva.

PUBLICACIONES

GUTIÉRREZ I, & TRUJILLO, O. 2015. Guía Técnica De Concientización Educación Ambiental Para La Conservación Y El Mejoramiento Ambiental De La Quebrada Barbillas. OIGreen, Bogotá – Neiva. 23pp.

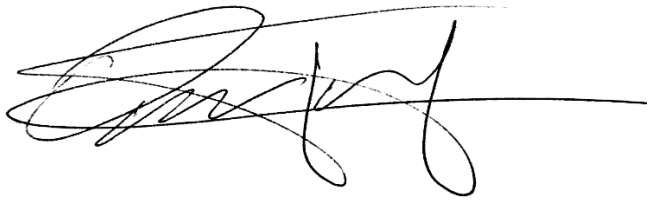
REFERENCIAS

RODRIGO BORRERO
Ingeniero Ambiental
Celular: 3045230086

RODRIGO CARVAJAL RODRÍGUEZ
Ingeniero Industrial
Celular: 3173638557

LUIS CARLOS RAMIREZ
Ingeniero Industrial
3155029348

JOSÉ WILL ZAMORA ROJAS
Ingeniero Agrícola
Celular: 3152960096



OMAR FABIAN TRUJILLO MOLINA
1.082.215.376

MARINELA ALMONACID MORALES



PERFIL

Soy una persona íntegra, honesta y responsable .Con gran capacidad para desempeñar las actividades que me asignen, tengo facilidad de adaptación y compromiso para trabajar en equipo e individualmente.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Marínela Almonacid Morales
DOCUMENTO DE IDENTIVDAD	40.092.908 de paujil
FECHA DE NACIMIENTO	03 de septiembre de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	Florencia Caquetá
ESTADO CIVIL	Soltera
HIJOS	Sebastián Bohórquez A.
DIRECCION	Carrera 12 a n° 21-48
TELEFONO	3102410650m
EMAIL	marinelaalmonacid@gmail.com
ESTATURA	1.70 m

FORMACIÓN ACADÉMICA

CCS
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Curso, Auditoria interna en SG-SST auditor interno en el PESV(plan estratégico de Seguridad vial)
26 de junio 2019 Florencia –Caquetá

UNIMINUTO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Profesional, Administración en Salud Ocupacional
17 de mayo de 2019 Florencia- Caquetá

BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN
Curso, Básico de inspector de seguridad
09 de marzo 2019 Florencia-Caquetá

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Curso, Soporte vital básico.
12 de septiembre 2018 Florencia- Caquetá

UNIMINUTO
CORPORACIÓN UNIVESITARIA MINUTO DE DIOS
Diplomado, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
27 de julio 2018 Florencia-Caquetá

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Curso, de autocuidado en seguridad y salud en el trabajo.
15 de junio de 2018 Florencia- Caquetá

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Curso, Emprendimiento innovador
1 de marzo 2018 Florencia- Caquetá

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LIDERES ONG
Diplomado, Sistemas Integrales de Gestión en Calidad, Medio Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo-HSEQ:
Expedido el 17 de diciembre 2017

WORLD SERVICE AC
Curso de brigada de Emergencia
3 de abril 2016 Florencia-Caquetá.

UNIMINUTO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Taller de capacitación en riesgos laborales
15 de mayo 2015 Florencia-Caquetá

UNIMINUTO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Técnico laboral por competencia en seguridad industrial
23 de enero 2015 Florencia-Caquetá

UNIMINUTO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Seminario taller conformación de brigadas de emergencia
11 de abril de 2014 Florencia-Caquetá

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Curso Coordinador de talento humano en unidades administrativas
13 de mayo 2010 Florencia- Caquetá

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Capacitación en reacción de documentos empresariales
23 de noviembre del 2009 Bogotá D.C

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Servicio al cliente empresarial
05 de noviembre del 2009 Bogotá D.C

ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO LATÍNA
Básico en vigilancia y seguridad privada
28 de julio del 2009 Bogotá D.C

ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO LATÍNA
Introducción a la vigilancia de seguridad
17 julio del2009 Bogotá D.C

INSTITUTO TECNISISTEMAS
Técnico en sistema
28 de julio del 2007Bogotá D.C

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Bachiller académico con énfasis en ciencias naturales
02 de diciembre del 2000

ESCUELA PALMA ARRIBA
Educación básica primaria
30 de noviembre del 1994

EXPERIENCIAS LABORALES

CONFECCIONES DE ALTA COSTURA
CARGO: Vendedora de Vitrina
JEFE INMEDIATO: Francisco Varón Castañeda
DIRECCION: calle 86 n° 13 13 a-30
TELÉFONO: 4835863 CEL: 3133019356
05 de junio del 2007 – 30 de junio del 2009
Bogotá D.C

TALLER INFANTIL EL TESORO DEL SABER
CARGO: auxiliar
JEFE INMEDIATO: Ana Isabel Parada
TELÉFONO: 3133019356
09 de marzo del 2010 -24 de noviembre del 2011
Bogotá D.C

APARTAMENTOS CARIBE
CARGO: Recepcionista
JEFE INMEDIATO: Magda Liliana Montes
02 febrero del 2012- 03 agosto del 2012

CLINICA CORPOMEDICA
CARGO: Recepcionista
JEFE INMEDIATO: Yaneth Rivas
TELEFONO: 3112390190
Florencia - Caquetá

LABORATORIO NANCY SANDOVAL
CARGO. Prácticas profesionales.
JEFE INMEDIATO. Nancy Sandoval
TELEFONO. 3176490833
12 marzo del2018 - Junio 2018
Florencia –Caquetá

GAS CAQUETA S.A. E.S.P
CARGO: Auxiliar administrativa y SST
JEFE INMEDIATO: Ismael Silva Álvarez
18 de septiembre 2018 – hasta la fecha
TELEFONO: 3102126945- 3195791435

REFERENCIAS LABORALES

Nancy Sandoval Rincón
Representante legal LABORATORIO CLÍNICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S
Barrio: La paz
TELÉFONO: 3176490833
Florencia - Caquetá.

Yaneth Rivas
Área administrativa Clínica CORPOMEDICA Florencia Caquetá
Barrió Villa Mónica
TELEFONO 3164534510
Florencia - Caquetá.

REFERENCIAS PERSONALES

DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO
Abogada
CELULAR: 3156162190
Florencia-Caquetá, Neiva –Huila.

KELLY LORENA GOMEZ BONILLA
Abogada
CELULAR: 3208686167
Florencia-Caquetá

MARINELA ALMONACID MORALES
CC40.092.908 DE PAUJIL

Certificado de Capacitación y Entrenamiento

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708

Acreditado ONAC 09-CPR-008

TA&TAR S.A.S

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO SAS

HACE CONSTAR QUE:

MARINELA ALMONACID MORALES

CC. 40.092.908

Cursó y aprobó la acción de formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 horas

Código: AV21-0004

Ejecución: Florencia – Caquetá, junio 21/24 del 2021.

Expedición: Florencia – Caquetá, el 24 de junio del 2021.



FLOR IRENE TALERO LOZANO

Representante legal

TA&TAR

Lic. SST N° 0346/2018

CRISTIAN OLAYA PÉREZ

Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo

Magíster en SIG

Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas

Lic. SST 0721 de 2015.

Confirmación del certificado al correo: taytar.sas@gmail.com Celular: 3118732499

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

MARINELA ALMONACID MORALES

identificado(a) con número de documento 40.092.908

Asistió al curso:

Auditor Interno en SG-SST Auditor Interno en el PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial)

Realizado del 22 de Mayo al 26 de Junio 2019 en Neiva, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino es la EDUCACIÓN

RADICADO
2019CS022334
FECHA: 2019-06-18

SGN-C054-14

RESOLUCIÓN 1332 **DE 2019**
Por medio del cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **MARINELA ALMONACID MORALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.092.938, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición a documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación alegada, previo estudio técnico **No 354 del 06 - 06-2019,** efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **MARINELA ALMONACID MORALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.092.908, **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

1332

RESOLUCIÓN _____ DE 2019
Por medio del cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva,

19 JUN 2019

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguara
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Marinela Almonacid Morales

CC No. 40.092.908

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 16345 del 1 de agosto de 1983, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureBar

Folio 181 del Libro de Registro No. 109
Manuela, 17 de mayo de 2019
No. 69028

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 069

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diecisiete (17) de Mayo de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Marinela Almonacid Morales*** *con cédula de ciudadanía No.* ***40.092.908*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***99028*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***389*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diecisiete (17) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

18753-002
No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios San Vicente del Caguán

Hace Constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Identificado con C.C. No.
40.092.908

Aprobó satisfactoriamente el curso

BASICO DE INSPECTOR DE SEGURIDAD

Curso autorizado bajo registro Nro. ***0119-2019*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*

Con una duración de: 36 HORAS

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de Marzo de 2019

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional DNBC

CT. JOSE URIEL GONZALEZ
Comandante
Cuerpo de bomberos Voluntarios de San Vicente del Caguán

Te. EDGAR WILSON MAYA SANTACRUZ
Coordinador del Curso

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

MARINELA ALMONACID MORALES

C.C. 40.092.908

Asistió y aprobó el Diplomado en

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 30 de abril al 30 de junio de 2018

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2018

P. Iván Díaz Gómez. cjm
Director Centro Regional Neiva

CRN-1432

REFERENCIA PERSONAL

Certifico a través de este documento, que conozco de vista y trato desde hace tres (3) años, a la señora Marinela Almonacid Morales identificada con cédula de ciudadanía No.40.092.908 de El Paujil (C.) residente en la calle 12 A No. 21-48 B/ El Paraíso de esta ciudad, quien en este tiempo se ha destacado por ser una persona honesta, trabajadora y responsable con sus obligaciones.

Se expide en Florencia (C.) a los 18 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

DIANA MEDINA TRUJILLO
C.C. 55.172. 194 de Neiva Huila
Celular 3156162190
Abogada

REFERENCIA PERSONAL

Certifico a través de este documento, que conozco de vista y trato desde hace dos (2) años, a la señora Marinela Almonacid Morales identificada con cédula de ciudadanía No.40.092.908 de El Paujil (C.) residente en la calle 12 A No. 21-48 B/ El Paraíso de esta ciudad, quien en este tiempo se ha destacado por su calidad humana, honestidad y responsabilidad con las labores asignadas.

Se expide en Florencia (C.) a los 18 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Kelly L. Gómez B

KELLY LORENA GÓMEZ BONILLA
C.C. 1.117.497.765 de Florencia Caquetá
Celular 3208686167
Abogada

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 40092908

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los doce (12) dias del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

55434440 - 12/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516d017a4673CC40092908C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.092.908

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1031594 - 13/05/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página https://certificados.sena.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 95120055753CC40092908C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 40.092.908

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, al primer(1) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

50272052 - 01/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificala en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001618831CC40092908C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 40092908

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCUIDADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
FLORENCIA - COLOMBIA

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

53232141 - 15/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001700009CC40092908C.

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

17 AÑOS

Hace Constar Que

Marinela Almonacid Morales

C.C. 40.092.908

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSEQ

ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide en la ciudad de Florencia a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2017
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.6 Educación Informal Del Ministerio de Educación

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Líderes ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Líderes ONG

POSITIVA
Compañía de Seguros
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Marinela Almonacid Morales

Identificado (a) con C.C. Nº 40092908

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Posipedia

WORLD SERVICE AC

HACE CONSTAR QUE:

MARINELA ALMONACID MORALES
C.C. 40.092.908 DE EL PAUJIL (CAQUETA)

Asistió y adquirió conocimientos y habilidades con el Curso Taller de **BRIGADAS DE EMERGENCIA** realizado el día tres (3) de Abril de 2016 con una intensidad de 8 Horas. Vence: El tres (03) de Abril del 2017.

Dado en Florencia (Caquetá) el día tres (3) del mes de Abril de dos mil Dieciséis (2016).

La anterior se expide amparada en el Art. 38 del Decreto 2888 de 2007.

CESAR GERMAN CASTAÑEDA NARANJO
Coordinador Operativo





"POR UNA CULTURA DE VIDA SEGURA Y SANA"
Carrera 8 N° 12 – 52 Barrio Chapinero
Teléfonos: 318 505 48 10 - 300 728 71 37 - 316 4123069 - 8747119
Email: worldserviceac@gmail.com/ wordservice.com

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Fundación Amigos del
PADRE RAFAEL
GARCIA HERREROS
Para la Formación Integral y la Proyección Social

La Fundación
Padre Rafael García-Herreros

NIT. 900762.964-9

Hace constar que:

MARINELA ALMONACID MORALES

C.C. 40.092.908 de Paujil.

Asistió al

TALLER DE CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES

Con una Intensidad Horaria de 8 horas.

Dado en Florencia – Caquetá, a los 15 días del mes mayo de 2015

JAQUELINE BARRERA VARGAS
Directora Fundación
Amigos del Padre Rafael

Con el auspicio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

República de Colombia
Ministerio de Educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

Hace constar que:

MARINELA ALMONACID

CC. 40.092.908

Asistió al:

SEMINARIO TALLER CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE SALUD

REALIZADO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014

ORLANDO PARGA
Director Regional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
CAT Florencia

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución 146 del 24 de junio de 2013 y Resolución 186 del 30 de julio de 2013 – Secretaría de Educación Florencia (Caquetá)

Teniendo en cuenta que:

MARINELA ALMONACID MORALES

CC 40092908

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y

con las debidas autorizaciones legales. Se certifica como:

Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Industrial

Con una Intensidad Horaria de 1520 horas, Créditos Académicos 25.

Santiago Velez Álvarez
Rector Sede Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.092.908

Participó en el evento

CAPACITACION EN REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES

Con una duración de 26 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

ELSA BELTRAN HERNANDEZ
OFICINA REGISTRO Y CERTIFICACIÓN CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2009CP00578 24/11/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARINELA ALMONACID MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.092.908

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO A CLIENTES EMPRESARIALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

05/11/2009
Fecha Registro

INSTITUTO TECNISISTEMAS

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atencion que:

Almonacid Morales Marinela

con documento de identidad No. 40.092.908 expedida en El Paujil, Caquetá.

cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y
cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

TITULO

de

TÉCNICO EN SISTEMAS

en testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en SUBA
a los 28 días del mes de Julio del 2007.

CARLOS RUIZ LEVER
Director

150980 - 28/07/2007

AV. CALLE 145 No. 89-16 - SEDE SUBA CENTRO - BOGOTA D.C.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
Nuestra Señora de las Mercedes

El Paujil – Departamento del Caquetá

Aprobado por la Secretaria de Educación del Caquetá
Según Resolución No.001091 del 30 de agosto de 1999

Le confiere a

Almonacid Morales Marinela

C.C. No.40.092.908/El Paujil

El Titulo de

Bachiller Académico

Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

COLEGIO NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES PAUJIL - CAQUETA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL [illegible]
RECTOR

EUGENIA CERALLOS JAINE
SECRETARIA

Anotado al folio No. 16 Libro de Registro No.002

Dado en el Paujil caquetá, a los 2 días del mes de diciembre del 2000

"NO REQUIERE REGISTRO SEGÚN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994"


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
40092908
ALMONACID MORALES
MARINELA


03-SEP-1981
FLORENCIA
(CAQUETA)
1.70
A+
F
12-OCT-1999 EL PAUJIL

Florencia Caquetá, 11 de julio de 2023

SEÑORES (AS)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SENA REGIONAL CAQUETÁ
E. S. M.

Referencia: Proceso No. **CO1.PCCNTR.5064433**, OBJETO: Contratar el mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la planta y con los procedimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente.

Asunto: Informe de cumplimiento decreto 1079 de 2015 – Transporte sustancias peligrosas

Estimados SENA regional Caquetá,

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito hacerles entrega del informe de cumplimiento correspondiente al Decreto 1079 de 2015, en relación al transporte de sustancias peligrosas por parte de SAIDA S.A. E.S.P., en donde se detalla y confirma el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en dicho Decreto durante la prestación de nuestros servicios.

A continuación, deseo detallar de manera ordenada los aspectos en los que nuestra empresa cumple con los requisitos del Decreto 1079 de 2015:

a) Botiquín de primeros auxilios: Nuestros vehículos de la empresa cuentan con botiquines de primeros auxilios debidamente abastecidos y revisados regularmente, conforme a las exigencias del Decreto.

b) Dispositivo sonoro de reversa: Todos nuestros vehículos destinados al transporte de sustancias peligrosas están equipados con dispositivos sonoros de reversa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto.

c) Equipo para recolección y limpieza, material absorbente y dotaciones especiales: En cada uno de nuestros vehículos, llevamos consigo el equipo necesario para llevar a cabo la recolección y limpieza de eventuales derrames de sustancias peligrosas, incluyendo material absorbente y las dotaciones especiales requeridas para este fin.

d) Extintores multipropósito: Cada vehículo de nuestra flota cuenta con un mínimo de dos extintores multipropósito, los cuales son verificados periódicamente y recargados periódicamente.

e) Identificación con rótulos: Nuestros vehículos cumplen con la identificación de rótulos de peligrosidad adecuada mediante rótulos conforme a las normas establecidas en el Decreto 1079 de 2015.

San Vicente del Caguán, kilómetro 7 vía a Puerto Rico Caquetá
(57)(8)437 5359 / 320 346 7097 / 320 346 7079
saidacaqueta@yahoo.com
www.saidacaqueta.com

Future Solutions CERTIFIED
www.fbcert.services
ISO 9001:2008 Certificado No MSC-57116113
ISO 14001:2004 Certificado No MSC-57216076
OHSAS 18001:2007 Certificado No MSC-57316080
NORSOK S-006:2003 Certificado No MSC-57617036
www.certidata.info

f) Número de las Naciones Unidas (UN): Cada vehículo exhibe de manera visible y legible la placa con el número de las Naciones Unidas correspondiente a las sustancias peligrosas transportadas, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto.

g) Ropa protectora: Nuestro personal de transporte utiliza la ropa protectora requerida para el manejo seguro de sustancias peligrosas, siguiendo las directrices del Decreto.

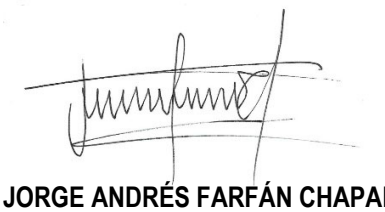
h) linterna: Todos nuestros vehículos cuentan con linternas en condiciones de funcionamiento para ser utilizadas en caso de emergencia.

En virtud de lo anterior, nos complace informar que SAIDA S.A. E.S.P., ha cumplido en su totalidad con las obligaciones establecidas en el Decreto 1079 de 2015 durante la prestación de servicios de transporte de sustancias peligrosas.

Agradecemos la atención prestada a este informe y quedamos a disposición para cualquier consulta o auditoría que deseen llevar a cabo en relación a nuestros procedimientos y equipos de seguridad.

Atentamente,

Atentamente,



JORGE ANDRÉS FARFÁN CHAPARRO
Representante legal
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONÍA S.A. E.S.P.

San Vicente del Caguán, kilómetro 7 vía a Puerto Rico Caquetá
(57)(8)437 5359 / 320 346 7097 / 320 346 7079
saidacaqueta@yahoo.com
www.saidacaqueta.com

Future Solutions CERTIFIED
www.fbcert.services
ISO 9001:2008 Certificado No MSC-57116113
ISO 14001:2004 Certificado No MSC-57216076
OHSAS 18001:2007 Certificado No MSC-57316080
NORSOK S-006:2003 Certificado No MSC-57617036
www.certidata.info

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161922995

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA YARI

NIT: 901132334

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-079

Fecha de expedición: 2022/10/06

Fecha de vencimiento: 2023/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WHX364	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4009	**NRO. MOTOR:**	N04CUV26479
NRO. CHASIS:	9F3YCP0H7J5101614	**VIN:**	9F3YCP0H7J5101614
LÍNEA:	XZU720L-HKFRP3		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OMAR MUÑOZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°:0000002462

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
20-CDA-079

C.D.A. YARI S.A.S

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR YARI
Centro de Diagnóstico Automotor Yari Zomac S.A.S, San Vicente Del Caguán, Caquetá
Nit:901132334-1 Tel: 3112689082 - 3105203286
cda.yarisas@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA — **2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad	
2022-10-06	SAIDA SA ESP	CC.(X) NIT.() No. 900486665	
Dirección	**Teléfono fijo ó Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
KM 9 VIA SAN VICENTE PUERTO RICO	573203467079	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ
Correo Eléctronico			
NO DISPONIBLE			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WHX364	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMION	HINO	XZU720L-HKFRP3
Modelo	**Número de licencia de tránsito**	**Fecha de matrícula**	**Color**	**Combustible / Propulsión**	**VIN o Chasis**
2018	10015247716	2017-12-20	BLANCO	DIESEL	9F3YCP0H7J5101614
No de motor	**Tipo motor**	**Cilindraje (cm3) (si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
N04CUV26479	4T	4009	143641	2	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de carrocería**	**Fecha Vencimiento SOAT**		**Conversión GNV**	**Fecha vencimiento GNV**
	TANQUETA	2023-01-14		SI() NO() N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.78			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.7			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.38			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.7				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	28.7				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6				klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	13.7				klux	no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	57.4	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
								40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7299	12292	N	Eje 1	6654	12185	N	8.84	[20,30]	30	%
Eje 2	7488	12361	N	Eje 2	7101	14497	N	5.17	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%

Eficacia Total	Valor	Minimo	Unidad
	55.6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
26.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	7099	24653	N	Sumatoria Derecho	6338	26682	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3.95	0.01				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxigeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	31.5	%	32.3	%	33.1	%	32.5	%				
Gobernada	2950	(rpm)	3000	(rpm)	3050	(rpm)	3000	(rpm)	Resultado	32.6	35	%

(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	
700	52.0	52.0	°C	33.71	°C	66.56	%	77.0	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	Revisión Exterior		X
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmision o caja.	Transmisión		X
		TOTAL	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.74	5.72	6.59								
DERECHA	6.35	3.40	4.35							4.24	

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X NO ___ **Nº Consecutivo RUNT:** (A)161922995

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI ___ NO ___

Nota: Causal de Rechazo
a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

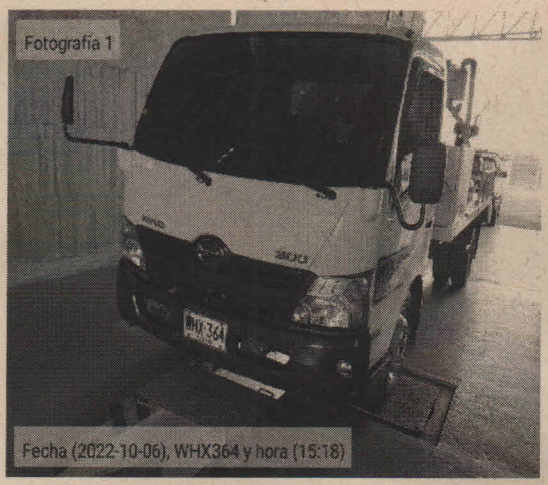
1. **Presión de llantas**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	50.8	50.9	50.8								
DERECHA	49.6	49.8	49.6							50.8	

Diametro del tubo de escape 60 mm

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el **2023-10-06 15:10:00**.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Opacímetro	MOTORSCAN	1847000080074-00008			430
Luxómetro	TECNOLUX	0281	0281		
Sonómetro	PCE	181103820			
Frenómetro	XEDRA	19201300003			
Alineador al paso	XEDRA	11201300006			
Termohigrómetro	Induesa	THV21071903			
Profundimetro	SHAHE	WD2203A0140			
PIE DE REY	STARRETT	17/510299			
PINZA RPM	BRAINBEE	180530000032-EU11915			
SONDA DE TEMPERATURA	BRAINBEE	180530000032-EU11914			
CAPTADOR RPM	BRAINBEE	180530000032			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400006			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20220824	Tablet
PREREVISION	2.9.20220824	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
EDSON MAKENZIE ACOSTA MORALES [Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales]-ESTEBAN LOZANO CLEVES[Dirección-Análisis De gases Diesel]-DIEGO ARMANDO NIETO PERéZ[Frenos-Pruebas De Ruido-Alineación De Luces-Toma De Fotos 2]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JUAN SEBASTIAN AROZ ORTIZ

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones ténico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indica Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P

SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	8	12	2022	8	13	2023	8	12

No. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83921221 - 605817886	WGP781	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10800	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JAC	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: HFC3251KR1

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
71017590	LJ13R4DL2D3200277	LJ13R4DL2D3200277	13,35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLUCIONES AMBIENTALES SAIDA SA ESP	3203467079	NIT	900486665	LA CALERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	83921221	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 694.500	$ 361.100	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 1.057.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

SABÍAS QUÉ CON NUESTRO SEGURO TER-CERO
PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 13° Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la ejecución del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/legal/. Dentro de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera directa, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el emisor recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.08.18 15:17:01 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160792510

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA YARI

NIT: 901132334

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-079

Fecha de expedición: 2022/08/10

Fecha de vencimiento: 2023/08/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGP781

CLASE: VOLQUETA

MARCA: JAC

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 71017590

NRO. CHASIS: LJ13R4DL2D3200277

VIN: LJ13R4DL2D3200277

LÍNEA: HFC3251KR1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OMAR MUÑOZ

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	1	19	2023	1	20	2024	1	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84940123 - 606599939	WHX364	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	4009	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
3	HINO	XZU720L-HKFRP3	TANQUE

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N04CUV26479	9F3YCP0H7J5101614	9F3YCP0H7J5101614	3,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA SA ESP	3203467079	NIT	900486665	PALERMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84940123	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 537.000	$ 279.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón [illegible] disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.19 00:00:37 -05:00

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2022-11-23		2022-11-24		2023-11-23

PREVISORA SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONS	MODELO
3308004791101000	WGY869	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO	CAPACIDAD TON.
NPR	4.15

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
4HK1224829	9GDNPR757FB007691	9GDNPR757FB007691

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SAIDA SA ESP,	3203467079	NI	9004866658	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	999912190	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
311	$ 460600	$ 249900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 732600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	VIDA/ETA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS VIGENTES
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se podrá descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #545, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marcadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467500, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162148153

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA YARI

NIT: 901132334

Fecha de expedición: 2022/10/18

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-079

Fecha de vencimiento: 2023/10/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGY869

MARCA: CHEVROLET

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 5193

NRO. CHASIS: 9GDNPR757FB007691

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO GALAXIA

CLASE: CAMION

MODELO: 2015

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 4HK1-224829

VIN: 9GDNPR757FB007691

NOMBRE PROPIETARIO: SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OMAR MUÑOZ

0. Identificación de la actividad.

PTAR - SENA REGIONAL CAQUETA

Mantenimiento y señalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

1. Identificación del laboratorio o instalación aplicable (laboratorio, granja externa, edificio, empresa,...):

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR

2. Responsable de Bioseguridad

MARINELLA ALMONACID

3. Identificación de los riesgos específicos

3.1. Identificación riesgos biológicos

Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) es una instalación encargada de purificar las aguas residuales provenientes de áreas urbanas e industriales antes de ser devueltas al medio ambiente. Su labor abarca una serie de procesos físicos, químicos y biológicos diseñados para remover contaminantes y microorganismos presentes en las aguas residuales.

Los riesgos biológicos al realizar limpieza y mantenimiento en una PTAR incluyen la exposición a patógenos por contacto directo, inhalación de aerosoles contaminados y la posible diseminación de enfermedades infecciosas. Para mitigar estos riesgos, es esencial implementar medidas de seguridad como el uso de EPP adecuado, la limitación de la agitación de aguas residuales y la adherencia a prácticas de manejo de lodos y limpieza establecidas.

3.2. Identificación de riesgos físicos

Los riesgos físicos son también una preocupación importante durante la operación de mantenimiento y limpieza de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

El mantenimiento y limpieza de una PTAR conlleva riesgos físicos directos importantes. El uso de un vehículo especializado para succionar aguas y lodos puede presentar peligros de atrapamiento debido a la potente succión y al manejo de equipos mecánicos. Además, la necesidad de ingresar a los tanques vacíos para su limpieza plantea riesgos de asfixia, intoxicación por gases tóxicos y caídas. Es esencial implementar protocolos de seguridad rigurosos, como la formación en el uso adecuado de los equipos y la ventilación adecuada de espacios confinados, para garantizar la protección del personal durante estas tareas críticas.

3.3. Identificación de riesgos químicos

Durante la operación de mantenimiento y limpieza de una PTAR, existen riesgos

químicos que requieren atención. Estos incluyen la exposición a sustancias tóxicas utilizadas en el proceso de tratamiento, la posibilidad de gases y vapores peligrosos generados en ciertos procesos, el contacto con sustancias irritantes presentes en aguas residuales y la amenaza de derrames químicos. Medidas de mitigación esenciales involucran el uso correcto de equipo de protección personal, la manipulación segura de productos químicos, el monitoreo de gases, la formación en respuesta a emergencias químicas y el cumplimiento de regulaciones de seguridad. Estos pasos son cruciales para salvaguardar la salud de los trabajadores y prevenir la contaminación ambiental.

4. Clasificacion de procedimientos a realizar

El desarrollo de las actividades de limpieza y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR clasifican en:

- Succión de aguas y lodos al interior del tanque con vehículo especializado.
- Transporte de aguas y lodos a las instalaciones de la empresa.
- Remoción manual de lodos pesados
- Limpieza y desinfección de la PTAR.
- Aplicación de bacterias a los tanques.

5. Normas del personal

5.1. Descripción de la restricción de acceso de terceros a las instalaciones de la PTAR

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR se encuentra en la parte posterior del edificio de los laboratorios del SENA, aproximadamente a unos veinte (20) metros de distancia y separados por una placa de cemento con cuneta.

- Durante el desarrollo de las actividades en las inmediaciones de la PTAR y las trampas de grasa de la entidad solo podrá permanecer el personal (auxiliares

operativos responsables, el técnico/auxiliar de la entidad, conductores, ingenieros y demás) que estén autorizados por la empresa.

- No está permitida la entrada de personas externas las inemdiaciones de la PTAR o las trampas de grasa, salvo permiso del supervisor de la empresa o responsable de bioseguridad.

- No está permitida la entrada de animales vivos.

- Antes de acceder, deben dejar todos los artículos personales (mochilas, carpetas, móviles, etc.) en las taquillas correspondientes.

- Deben traer la tarjeta identificativa o el carnet SAIDA S.A. E.S.P.

5.2. Normas específicas de vestuario

- Todo el personal que trabaje o participe en el proceso de limpieza y mantenimiento de la PTAR deberá llevar **ropa y calzado adecuado**, siendo necesario el uso de EPP.

- Los trabajadores de la empresa deben llevar **tarjeta identificativa** (carnet de la empresa) en lugar visible.

5.3. Elementos de Protección personal (EPP)

El uso de **elementos de protección personal** es obligatorio para el desarrollo de todas las prácticas o actividades de limpieza y mantenimiento de la PTAR. Los EPP son entregados al personal de la empresa antes de iniciar la operacion.

5.4. Normas específicas de elementos de protección personal EPP

- Para garantizar la seguridad de los trabajadores durante el mantenimiento y limpieza de una PTAR, es esencial que utilicen el equipo de protección personal (EPP) adecuado. Los conductores del vehículo de succión deben llevar cascos, gafas de protección y calzado resistente, mientras que los operarios de limpieza deben contar con overoles impermeables, casco, guantes resistentes a químicos, botas de seguridad con punta de acero y máscaras respiratorias de acuerdo con la posible exposición a gases y vapores tóxicos.

- El supervisor debe asegurarse de que se cumplan las normas de seguridad, proporcionar formación adecuada y establecer protocolos de respuesta a emergencias.

5.5. Normas específicas de comportamiento de los trabajadores

- Antes y después de las actividades, el personal debe lavarse las manos según las instrucciones generales que se describen a continuación:

- Humedecer las manos y antebrazos con agua caliente.
- Añadir 3-5 ml de jabón.
- Frotar las manos al menos durante 30 segundos, incluyendo los antebrazos, debajo de los anillos y las uñas.
- Enjuagar con agua caliente hasta que desaparezca el jabón.
- No cerrar el grifo con las manos limpias, utilizar el papel o secamanos.
- Secarse las manos con papel o con el secamanos.

- En el caso de que se agote el jabón, papel secamanos, productos de desinfección, guantes o se necesite algo debe ser solicitado al supervisor de la empresa.

- Está estrictamente prohibido comer o beber en el perímetro de la operación.

- Está prohibido fumar dentro de ninguna instalación de la entidad, ni siquiera en los espacios abiertos.

- Está prohibido llevarse las manos a los ojos o a la boca si no se las han lavado previamente.

- En caso de tener heridas o quemaduras hay que protegerlas correctamente, especialmente en las manos, donde sería obligatorio el utilizar guantes de protección.

- Hay que tener precaución en la manipulación de los equipos, instrumental y muestras para evitar el derrame de las mismas. En el caso de que por accidente se produzca un derrame se debe rápidamente proceder a la limpieza utilizando productos desinfectantes (lejía y jabón).

- En caso de tener heridas o quemaduras hay que protegerlas correctamente,

especialmente en las manos, donde sería obligatorio el utilizar guantes de protección.

- Una vez se termine de usar cualquier equipo , éste debe dejarse limpio, desinfectado y ordenado en el mismo lugar que se encontraba antes de su uso.

- **Los equipos** utilizados en la operacion, tras su uso, deben ser depositados en los **recipientes** adecuados para su limpieza, desinfección y conservación.

5.6. Procedimiento de salida de las instalaciones

El personal debe salir por la puerta principal de manera ordenada, evitando exceder los limites de velocidad enseñados por la entidad y registrando la salida en la porteria.

6. Gestión de residuos

- La manipulación de los residuos generados en la operación no pueden ser realizados por ninguna persona que no pertenezca a la empresa SAIDA S.A. E.S.P.

- La recepción de las muestras se hará considerando la peligrosidad de los agentes biológicos que contengan.

- Antes de manipular los residuos generados en la operación, se debe comprobar el etiquetado y tomar las precauciones necesarias en caso de que la etiqueta sea amarilla o roja.

- Los residuos generados en la operación seran trasladados en vehículos especializados directamente a las instalaciones de la empresa SAIDA S.A. E.S.P.

7. Guías de Buenas Prácticas específicas

- Limpieza de manos.

- Limpieza y desinfección de las instalaciones.

- Plan de Desinsectación y Desratización.

- Gestión de Residuos.

RESUMEN DE REVISIONES – Protocolo de Bioseguridad.		
Versión doc.	**Fecha**	**Modificaciones**
Ver. 00	11/03/22	Versión inicial

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P

Nº 18-1-2023-003116

18/08/2023 11:55:05 a. m.

NIT 900.486.665 - 8 Responsables de Iva. Factura Electronica de Venta SOL 2333

Autorizacion 18764029486147 Vigencia 12 Meses numeracion autorizada del SOL501 a SOL5000

Señores:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE	Fecha: 15/8/2023	Vencimiento: 14/09/2023
Local:	SENA REGIONAL CAQUETA	Fecha y hora de validacion:	2023-08-15 14:35:19
NIT:	899999034	Teléfonos:	4374791
Dirección:	CRA 10 N 71	Correo:	ocastroa@sena.edu.co
Ciudad:	FLORENCIA		

Item	Descripción	Cantidad	Tarifa IVA	Valor Unitario	Valor Total
1	TRANSPORTE AR DESDE PTAR HASTA PLANTA TTO	310.00	0.00	11,700.00	3,627,000.00
2	TRANSPORTE DE LODOS DESDE PTAR HASTA PLANTA TTO	296.00	0.00	14,000.00	4,144,000.00
3	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUA RESIDUAL	310.00	19.00	14,500.00	4,495,000.00
4	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LODOS	296.00	19.00	18,000.00	5,328,000.00
5	LIMPIEZA DE PTAR Y RETRO LAVADO DE LECHO FILTRANTE	1.00	19.00	2,000,000.00	2,000,000.00
6	LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCION DE ARD	1.00	19.00	610,000.00	610,000.00
7	LIMPIEZA DEL SISTEMA SEPTICO INTEGRADO (BIODIGESTOR)	1.00	19.00	1,200,000.00	1,200,000.00
8	LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA	3.00	19.00	1,000,000.00	3,000,000.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA 100X80cm PTAR	1.00	0.00	440,730.00	440,730.00
10	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA 100X50cm PTAR	1.00	0.00	320,000.00	320,000.00
	SERVICIO PRESTADO MEDIANTE CO1.PCCNTR.5064433				

VALOR EXENTO	BASE GRAVABLE 19%	IVA 19%	DESCUENTO	TOTAL A PAGAR
8,531,730	16,633,000	3,160,270	0	28,325,000

Valor en letras: Veintiocho millones trescientos veinticinco mil pesos

Total Items: 10 CUFE: 0b61ab24b09302c62bf9943157d98869e81f419ea7dc6caff3deaee6d3465267a3d59eaf50726784279ec95c07973

Favor Consignar en Bancolombia a nombre de SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A E.S.P, en una de las siguientes cuentas bancarias: 1. Cuenta de Ahorro 46678195782. 2. Cuenta Corriente 46619259173

AUTORRETENEDORES DE ICA

NIT DEL FABRICANTE DEL SOFTWARE: 900965992, NOMBRE DEL SOFTWARE: COFIDI - NOMBRE DEL PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB COLOMBIA S.A.S.

Para todos los efectos Legales, esta factura se asimila a una Letra de Cambio segun el articulo 774 del Codigo de Comercio y el articulo 5 ley 1231 de 2008. Si esta factura no es cancelada en el vencimiento estipulado, causara intereses de mora por el valor autorizado por la Superintendencia Bancaria, articulo 884 del Codigo de

Autorizo de manera expresa e irrevocable a SAIDA S.A E.S.P o a quien represente sus derechos y ostente en el futuro cualquier titulo en calidad de acreedor, a consultar Y/O reportar toda la informacion que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial conforme a la ley 1266 de 2008 y autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

NOTA: Se hace constar de que la firma de un tercero implica que dicha persona se encuentra expresamente autorizada por el comprador para firmar y obliga al comprador para su pago. Ademas constituye constancia de haber recibido real y materialmente lo estipulado en la presente factura.

Nº 18-1-2023-003115
18/08/2023 11:54:45 a. m.

Florencia, 15 de agosto de 2023.

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA.
Ciudad.

Atento saludo,

Nosotros, Jorge Andrés Farfán Chaparro, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.336.326, Persona Natural Representante Legal de **SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA "SAIDA S.A. E.S.P** identificada con NIT 900.486.665-8 y Alcides Villamizar Ochoa identificado con cedula de ciudadanía No. 5.628.612, persona natural y quien ejerce como Revisor Fiscal de la misma empresa, certificamos el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de salarios de los trabajadores vinculados laboralmente, correspondiente a los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de expedición de este certificado, y así mismo declaramos que la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA "SAIDA S.A. E.S.P** identificada con NIT 900.486.665-8, **NO** se encuentra obligada a cancelar aportes al ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud, por estar exonerada del pago de esos aportes al tratarse de empresa autorretenedora a título de renta, conforme lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, en correspondencia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Que la información presentada se encuentra debidamente registrada en el sistema de información contable de la empresa y esta soportada con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales del periodo referido y las correspondientes autoretenciones por los mimos periodos.

Firmado,

JORGE ANDRÉS FARFÁN CHAPARRO
Representante legal.
C.C. No 2.336.326
Correo: saidacaqueta@yahoo.com

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Revisor Fiscal
C.C. No. 5628612
T.P 25414-T
Correo alvillamiza@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14904000299

(415)7707212489984(8020) 000001490400029 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900486665	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 28	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAIDA SA ESP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caquetá 18	San Vicente del Caguán 753

41. Dirección principal
KM 7 VIA PUERTO RICO

42. Correo electrónico saidacaqueta@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3203467097	3203467079

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3900	2011-12-29	3812	2020-04-01		3822	3600

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	10	14	42	48	52	55																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	23																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 21 / 15 : 28: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FARFAN CHAPARRO JORGE ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904000299

(415)7707212489984(8020) **000001490400029 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 6 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 2 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 8 7 7 9	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 1 2 2 9		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904000299

(415)7707212489984(8020) **000001490400029 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 6 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 3 6 3 2 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FARFAN	CHAPARRO	JORGE	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904000299

(415)7707212489984(8020) **000001490400029 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 6 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 3 3 6 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9	FARFAN	CHAPARRO	JORGE	ANDRES				2 0 1 3 1 2 0 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 7 6 9 0 3 9		COLOMBIA 1 6 9	GUTIERREZ		ALBA	LUZ				2 0 1 3 1 2 0 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 6 1 9 8 1		COLOMBIA 1 6 9	FARFAN	GUTIERREZ	MARIA	PAULA				2 0 1 3 1 2 0 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904000299

(415)7707212489984(8020) **000001490400029 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 6 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 2 8 6 1 2		2 5 4 1 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLAMIZAR	OCHOA	ALCIDES	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 13 de Junio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONESAMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIAS identificado(a) con NIT 900486665, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	46619259173	2014/01/31	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900486665	8	SAIDA SA ESP	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
18-753	CRA 10 N 9 06		4375359			SOLUCIONESAMBIENTALESSAS@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27280966	E	2023-08-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.626.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
			Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | |

| | | |

ASOPAGOS
s.a.
PAGADO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social SAIDA SA ESP identificado con el Nit 900486665, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-08-22

Generado por : CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS DIAZ

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2467457516 - Número de Certificado: 217551

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHolmoreno	OLGA LUCIA MORENO MATOMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-018-	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-
Fecha y Hora Sistema:	13/06/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2823 de fecha 2023-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	88323	**Fecha Registro:**	2023-06-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-018-951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	28.325.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	28.325.000,00	**Saldo x Obligar:**	28.325.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900486665	**Razón Social:**	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA S.A. E.S.P.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46619259173	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7713400	**Nombre:**	DANY LOPEZ SEGURA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5064433	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-06-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951624 CENTRO TECNOLOGICO DE LA	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		28.325.000,00	0,00		
					Total:	28.325.000,00	0,00	28.325.000,00	28.325.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA Y CON LOS PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5064433 Y COMUNICACIÓN ELECTRONICA NO. 9-2022-002389

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	28,325,000.00	28,325,000.00	NINGUNO

JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E)